

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365^a

Sesión 115^a, en jueves 18 de enero de 2018
(Ordinaria, de 10.36 a 12.34 horas)

Presidencia del señor Jaramillo Becker, don Enrique.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	19
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	23
III. ACTAS	23
IV. CUENTA	23
PROCEDIMIENTO PARA TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE LEY SOBRE UNIVERSIDADES DEL ESTADO	23
AUTORIZACIÓN A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA PARA SESIONAR SIMULTÁNEAMENTE CON LA SALA.....	25
PERMISOS CONSTITUCIONALES.....	25
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN	30
V. ORDEN DEL DÍA.....	30
ADECUACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A MODIFICACIONES RELATIVAS A LA COMPOSICIÓN DE LA CORPORACIÓN Y AL CAMBIO DEL SISTEMA ELECTORAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11565-07)	30
RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN AL DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 8924-07).	52
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
- Oficios de S.E. la Presidenta de la República por los cuales hace presente la urgen- cia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:	
1. “Moderniza la legislación sobre transporte remunerado de pasajeros”. Boletín N° 10937-15 . (1102-365);	
2. “Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”. Boletín N° 11077- 07 . (1103-365);	
3. “delega facultades para la modificación de las plantas de personal de profesionales de los Servicios de Salud”. Boletín N° 11486-11 . (1105-365);	
4. “Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública”. Boletín N° 11536-04 . (1106-365);	
5. “Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género.”. Boletín N° 8924- 07 (SEN). (1107-365) y	
6. “Modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias.”. Boletín N° 9914-11 (SEN). (1109-365).	
- Oficios de S.E. la Presidenta de la República por los cuales hace presente la urgen- cia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:	
7. “Modifica la ley de tránsito para incorporar disposiciones sobre convivencia de los distintos medios de transporte.”. Boletín N° 10217-15 . (1101-365);	

8. “Establece nueva ley de Migraciones”. Boletín N° [11395-06](#). ([1104-365](#));
9. “Establece medidas obligatorias de mitigación, prevención, pesquisa y combate inicial de incendios forestales.”. Boletín N° [9239-12](#) (refundido con boletín 9867-01). ([1108-365](#)) y
10. “Modifica el artículo 54 bis de la Ley General de Cooperativas, en lo relativo al límite de descuentos voluntarios a favor de cooperativas.”. Boletín N° [11199-03](#). ([1110-365](#)).
11. Oficio de S. E. la Presidenta de la República por el cual comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto que “Modifica la ley N° 18.948, orgánica constitucional de las Fuerzas Armadas, para otorgar un ascenso póstumo de carácter honorífico al personal de las ramas que las conforman.”. Boletín N° [9992-02](#). ([375-365](#)).
12. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con enmiendas, el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos para imponer a la empresa distribuidora de energía la obligación de solventar el retiro y reposición del empalme y medidor en caso de inutilización de las instalaciones por fuerza mayor”. Boletín N° [10331-08](#). ([40/SEC/18](#)).
13. Oficiodel Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Convenio de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Cooperativa de Guyana, suscrito en Santiago, Chile, el 24 de octubre de 2016”. Boletín N° [11167-10](#). ([38/SEC/18](#)).
14. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en moción, que “Concede la nacionalidad por gracia al deportista Yasmani Acosta Fernández”. Boletín N° [11444-06](#). ([37/SEC/18](#)).
15. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con enmiendas, el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “Discusión inmediata”, sobre “Universidades del Estado”. Boletín N° [11329-04](#). ([35/SEC/18](#)).
16. [Informe](#) de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “simple”, que “delega facultades para la modificación de las plantas de personal de profesionales de los Servicios de Salud”. Boletín N° [11486-11](#).
17. [Proyecto](#) iniciado en moción de los diputados señores Alvarado, Ceroni, Farcas, Mirosevic, Monsalve y Núñez, don Marco Antonio, y de las diputadas señoras Carvajal, Cicardini y Hernando, que “Regula la gestación por subrogación o gestación subrogada como mecanismo de reproducción asistida”. Boletín N° 11576-11.
18. [Proyecto](#) iniciado en moción de los diputados señores Alvarado, Auth, Boric, Farías, Letelier, Mirosevic y Monsalve, y de las diputadas señoras Cariola, Carvajal y Girardi, que “Exige el uso de bioplásticos a la industria y el comercio para envasar productos o mercancías”. Boletín N° 11578-12.

19. [Proyecto](#) iniciado en moción de los diputados señores Alvarado, Auth, Ceroni, Letelier, Melo, Mirosevic y Monsalve, y de las diputadas señoras Cariola, Carvajal y Girardi, que “Modifica la ley N° 20.584, que Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, con el objeto de permitir la muerte digna o eutanasia”. Boletín N° 11577-11.
20. [Proyecto](#) iniciado en moción de los diputados señores Alvarado, Auth, Boric, Ceroni, Letelier, Mirosevic y Monsalve, y de las diputadas señoras Cariola, Carvajal y Girardi, que “Dispone la instalación de cargadores de electricidad para vehículos motorizados eléctricos en condominios y edificios”. Boletín N° 11579-14.
21. [Proyecto](#) iniciado en moción de los diputados señores Letelier, Aguiló, Alvarado, Andrade, Auth; Espinosa, don Marcos; Gutiérrez, don Hugo, y Saffirio, y de las diputadas señoras Hernando y Sepúlveda, que “Modifica la ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en materia de requisitos para contratar con la Administración”. Boletín N° 11580-05.
22. [Proyecto](#) iniciado en moción de los diputados señores Tarud, Barros, Castro, Flores; Pérez, don Leopoldo, y de las diputadas señoras Cariola, Girardi y Hernando, que “Modifica el Código Penal para incorporar como circunstancia atenuante de la responsabilidad penal, el hecho de que el delito haya sido cometido por la madre de un menor de 14 años de edad o por el padre que ejerce su cuidado personal”. Boletín N° 11581-07.
23. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final e inciso segundo, primera parte, de la ley N° 18.290. Rol 4126-17-INA.
24. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4227-18-INA.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- Del diputado señor Ceroni por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 20 de enero de 2018, para dirigirse a México.
- Del diputado señor Ceroni por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 5 de febrero de 2018, para dirigirse a Europa.
- De la diputada señora Cicardini por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 20 de enero de 2018, para dirigirse a La Rioja, Argentina.

- Del diputado señor Teillier, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 18 de enero de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.
- Del diputado señor Monckeberg, don Nicolás, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 16 de enero de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión celebrada en esa fecha.

2. Comunicaciones:

- Del diputado señor Ceroni, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, entre el 23 y el 25 de enero de 2018.
- Del diputado señor Kast, don Felipe, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día 17 de enero de 2018.
- Del diputado señor Barros, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 18 de enero de 2018.

3. Certificados :

- Que acredita que el diputado señor Soto ha justificado su inasistencia a la sesión de hoy, 18 de enero de 2018, por impedimento grave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación.
- Que acredita que el diputado señor Pérez, don José, ha justificado su inasistencia a la sesión de hoy, 18 de enero de 2018, por impedimento grave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación.

4. Oficio:

- De la Comisión Especial Investigadora de la utilización de recursos públicos en Codelco, especialmente en las adquisiciones de bienes y servicios a privados en los últimos diecisiete años y la política de indemnizaciones por término de la relación laboral de sus ejecutivos y trabajadores (CEI 46), por el cual se solicita el asentimiento de la Corporación para que pueda sesionar simultáneamente con la Sala el martes 23 de enero de 2018, de 10:30 a 11:30 horas, a fin de abocarse a la votación de las conclusiones y recomendaciones que se incluirán en el informe respectivo.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Proyecto de Resolución N° 1056, Solicita a S.E. la Presidenta de la República manifestar ante la Organización de las Naciones Unidas, el apoyo a la propuesta del Reino de Marruecos de autonomía como medio de resolución del conflicto del Sahara Occidental. (25).

Subsecretarías

- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del financiamiento de tesis de pregrado y posgrado sobre estrategia de desarrollo regional, establecido en la Ley de Presupuesto para el sector público para el año 2018, dentro de la Partida del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, indicando los datos específicos que contienen el documento anexo. (0067 al 36901).

Servicios

- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de agilizar las gestiones respecto del reclamo presentado por el señor Cristián Antonio Riveros López en contra de la empresa de Transportes Pluss Chile, con domicilio en la comuna de Renca. (0184 al 37350).

Varios

- Diputado Rocafull, don Luis. Efectividad de que los vecinos de la Junta N° 83 Tres Villas del sector Punta Norte de la comuna de Arica aún no poseen sus respectivos títulos de dominio, precisando las razones que lo impiden y los procesos pendientes para su entrega definitiva. (000136 al 36291).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Fecha en que se efectuará la entrega de los trabajos de reparación de la calle Maipú, entre Montt y Velásquez, en la ciudad de Arica. (000137 al 37468).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Solicita informe de las medidas que se adoptarán, en el proceso de localización de la Población Guañacagua 3, de la comuna de Arica, para habilitar los establecimientos donde se instalarán los locales comerciales que existen en la actual ubicación de dicho conjunto habitacional. (000138 al 33985).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Solicita informe de la situación que afecta a los habitantes de los conjuntos habitacionales Mirador N° 3, 4 y 5, respectivamente de la comuna de Arica, debido al mal funcionamiento del sistema hidropack de abastecimiento de agua, indicando la factibilidad de permitir que los vecinos afectados puedan postular a un subsidio destinado a financiar una nueva red hídrica (000138 al 34928).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Solicita informe de las eventuales infracciones a la normativa vigente que habrían cometido beneficiarios de subsidios habitacionales de la Región de Arica y Parinacota, en cuanto habrían vendido o arrendado las viviendas que se les entregaron, efectuando una fiscalización para determinar estas circunstancias y remitiendo sus resultados. (000138 al 35259).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Solicita informar las medidas que se adoptarán para refaccionar las calles de la Población Los Tucapeles, comuna de Arica, particularmente Néspolo y Bernardino Guerra, indicando en qué plazo se concretarán las obras. (000138 al 35260).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Solicita informar la factibilidad de realizar obras de pavimentación a las calles y aceras de la Población Chile en la comuna de Arica, indicando las fechas en que dichos trabajos se concretarán. (000138 al 35382).

- Diputado Mirosevic, don Vlado. Reparaciones que deberían subsanar las observaciones realizadas por la Controlaría Regional de Arica y Parinacota, formuladas en junio de 2016, que dan cuenta de las distintas imperfecciones en las viviendas sociales de la población Guañacagua III. (000138 al 35653).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Requiere informe de las medidas que se adoptarán para recobrar la posesión de una franja de terreno, actualmente ocupada por privados, contigua al Parque Centenario de Arica. (000138 al 35684).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Solicita informe de las medidas que se adoptarán con el fin de hacer efectivas las garantías que correspondan, derivadas de la mala calidad de las viviendas sociales entregadas en el condominio Altos del Sol de la comuna de Arica. (000138 al 35685).
- Diputada Cicardini, doña Daniella, Diputada Provoste, doña Yasna. Motivos que habrían ocasionado el término anticipado del contrato "Estudios Previos y Diseño de Proyectos Urbanización Campamento Luis Uribe, comuna de Tierra Amarilla", indicando las medidas que se adoptarán para dar solución a sus pobladores y el plazo en que se tendrán los resultados de los estudios previos y el diseño del proyecto. (0016 al 36266).
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (024 al 37271).
- Diputado Meza, don Fernando. Posibilidad de disponer las reparaciones que sean necesarias para solucionar el problema de los grandes baches que se encuentran en la vía que une Pucón con el lago Caburgua. (58 al 37472).

VIII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Urrutia, don Ignacio. Posibilidad de disponer en el más corto plazo la reparación del puente ubicado en el sector Cuatro Esquinas, El Bonito frente al fundo El Rosal, camino a Cura Cura, Ruta L-666 de la comuna de Retiro, provincia de Linares. (38075de 16/01/2018). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Posibilidad de disponer en el más corto plazo la reparación del puente ubicado en el sector Cuatro Esquinas, El Bonito frente al fundo El Rosal, camino a Cura Cura, Ruta L-666 de la comuna de Retiro, provincia de Linares. (38076de 16/01/2018). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Sandoval, don David. Eventual continuidad del señor Jorge Calderón Núñez en su cargo, después del 11 de marzo del 2018, indicando si se vulneraría el instructivo emitido por el Subsecretario del Interior y remitir copia de la investigación sumaria desarrollada por ese servicio contra el referido funcionario, en los términos que requiere. (38094 de 16/01/2018). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.

- Diputado Sandoval, don David. Avances del proyecto de construcción del Alcantarillado al Vacío y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas en Caleta Tortel, indicando los motivos para que la oferta de licitación aún no sea ratificada. (38095 de 16/01/2018). A Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Jackson, don Giorgio. Motivos que justifican la autorización para llevar a cabo la carrera de automóviles de la Formula E, que contempla el paso por el Parque Forestal, lugar protegido por la Ley N° 17.288 y el rol del Consejo de Monumentos Nacionales respecto de dicho evento. (38102 de 16/01/2018). A Ministerio de Educación.
- Diputado Jackson, don Giorgio. Medidas que se adoptarán para que los trabajadores del Sindicato de Trabajadores Independientes Ambulantes del Persa Biobío, N° 13013625, puedan continuar trabajando, debido al mejoramiento del sector, en los términos que requiere. (38103 de 16/01/2018). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Jackson, don Giorgio. Informe sobre el estudio de fragilidad de los árboles del Parque Forestal, elaborado por la Subdirección de Ornato, Parques y Jardines, en los términos que requiere. (38104 de 16/01/2018). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Hernando, doña Marcela. Acuerdo suscrito entre el Gobierno Regional y las empresas Petróleos de Chile COPEC S.A. y Nacional de Energía Enx S.A., con fecha 25 de agosto de 2006, y que tenía como finalidad el retiro de estanques de combustibles y lubricantes ubicados en la comuna de Antofagasta, precisando los motivos del retraso en su ejecución. (38106 de 16/01/2018). A Intendencia de la Región de Antofagasta.
- Diputada Hernando, doña Marcela. Proceso de retiro de estanques de combustibles y lubricantes ubicados en la Avenida Edmundo Pérez Zujovic de Antofagasta. Asimismo, indique los mecanismos que el municipio ha dispuesto para dar cumplimiento al decreto alcaldicio N° 249 de 20 de febrero de 2012 y el estado en que se encuentra su ejecución. (38107 de 16/01/2018). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputada Vallejo, doña Camila. Remita el Informe Final de la gestión del Administrador Provisional del Colegio Santa Ana de la Luz, señor Fernando López Ramírez, e informar sobre el uso y destino de los recursos asignados para su gestión, en los términos que requiere. (38109 de 16/01/2018). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado García, don René Manuel. Estado de tramitación del informe, remitiendo las actas del avenimiento de la empresa Endesa con la Agrupación de Trabajadores Exonerados de Chile, en los términos que requiere. (38111 de 16/01/2018). A Instituto de Previsión Social
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Monto en dinero que el fisco de Chile ha pagado por concepto de indemnizaciones en causas relativas a derechos humanos, en los términos que requiere. (38112 de 16/01/2018). A Tesorería General de la República.
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Monto en dinero que el Fisco de Chile ha pagado por concepto de indemnizaciones en causas relativas a derechos humanos, en los términos que requiere. (38113 de 16/01/2018). A Consejo de Defensa del Estado.

- Diputada Hoffmann, doña María José. Número y tipo de denuncias de delitos realizadas en el sector de El Salto, comuna de Viña del Mar, durante 2017, señalando la frecuencias y resultados de las rondas de vigilancia realizadas en dicho sector. (38116 de 17/01/2018). A Carabineros de Chile.
- Diputado Núñez, don Daniel. Informe sobre los distintos eventos de vertimiento y derrames descritos en el documento adjunto, ocurridos en las costas de la Región de Coquimbo, señalando la procedencia, composición y eventuales fuentes de contaminación, en los términos que requiere (38117 de 17/01/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.
- Diputado Núñez, don Daniel. Estado actual del proyecto de pavimentación que comprende el tramo entre el sector Los Cóndores y Tilama, de la comuna de Los Vilos, indicando los plazos estipulados para la ejecución de las obras y montos de inversión comprometidos. Asimismo, sírvase señalar los distintos compromisos adquiridos con las comunidades del sector del Valle de Quilimarí. (38118 de 17/01/2018). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38132 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Parinacota.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38133 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Iquique.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38134 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial del Tamarugal.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38135 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de El Loa.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38136 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Tocopilla.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38137 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Chañaral.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38138 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Elqui.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38139 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Limarí.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38140 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Choapa.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38141 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Valparaíso.
- Diputado Rathgeb, Don Jorge. Número de Personas Que Laboran Directamente En esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38142 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Quillota.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38143 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de San Felipe.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38144 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Petorca.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38145 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Marga Marga.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38146 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Maipo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38147 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Talca.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38148 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Cauquenes.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38149 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Ñuble.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38150 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Biobío.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38151 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Arauco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38152 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Cautín.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38153 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Ranco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38154 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Llanquihue.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38155 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Chiloé.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38156 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Palena.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38157 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Coyhaique.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38158 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Capitán Prat.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38159 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Última Esperanza.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38160 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Tierra del Fuego.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38161 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Tierra de la Antártica Chilena.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38162 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Arica.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38163 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Antofagasta.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38164 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Copiapó.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38165 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Huasco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38166 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de San Antonio.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38167 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Los Andes.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38168 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Isla de Pascua.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38169 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Cordillera.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38170 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Talagante.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38171 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Melipilla.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38172 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Chacabuco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38173 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Cachapoal
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38174 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Colchagua.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38175 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Cardenal Caro.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38176 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Curicó
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38177 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Linares.

-
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38178 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Concepción.
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38179 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Malleco.
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38180 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Valdivia.
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38181 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Osorno.
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38182 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Aysén.
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38183 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de General Carrera.
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (38184 de 17/01/2018). A Gobernación Provincial de Magallanes.

- Diputada Hernando, doña Marcela. Proceso de retiro de estanques de combustibles y lubricantes ubicados en la Avenida Edmundo Pérez Zujovic de Antofagasta. (38188 de 17/01/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación previsional real del señor José Arriagada Sáez, quien presentaría lagunas en sus cotizaciones, las que habrían sido subsanadas en los términos que señala. (38190 de 17/01/2018). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputada Hoffmann, doña María José. Motivos que justificarían la suspensión de la pensión de invalidez del señor Lisandro Marcelino Pereira Jiménez y acerca del resultado de sus reclamaciones. (38191 de 17/01/2018).
- Diputado Boric, don Gabriel. Anuncio de la creación de un área marítima protegida de múltiples usos ligado al futuro Parque Nacional Kawéskar, indicando los planes, estudios y plazos para su implementación. (38192 de 17/01/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Boric, don Gabriel. Proyecto de Parque Marino Cabo de Hornos y su posible área marina protegida de múltiples usos, características, plazos y etapa en que se encuentra, indicando la forma en que podría afectar a la pesca artesanal de Cabo de Hornos. (38193 de 17/01/2018). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 98 señores diputados, de los 119 en ejercicio.

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Sergio Aguiló Melo	VII	IC	37	A
Miguel Ángel Alvarado Ramírez	X	PPD	58	A
Jenny Álvarez Vera	VII	PS	38	A
Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez	IV	UDI	9	I
Osvaldo Andrade Lara	RM	PS	29	A
Claudio Arriagada Macaya	RM	DC	25	A
Pepe Auth Stewart	RM	IND	20	A
Ramón Barros Montero	VI	UDI	35	PMP
Germán Becker Alvear	IX	RN	50	A
Jaime Belloio Avaria	RM	UDI	30	A
Bernardo Berger Fett	XIV	RN	53	A
Gabriel Boric Font	XII	IND	60	A
Pedro Browne Urrejola	RM	IND	28	A
Cristián Campos Jara	VIII	PPD	43	A
Karol Cariola Oliva	RM	PC	19	A
Lautaro Carmona Soto	III	PC	5	A
Loreto Carvajal Ambiado	VIII	PPD	42	A
Juan Luis Castro González	VI	PS	32	A
Guillermo Ceroni Fuentes	VII	PPD	40	A
Fuad Chahin Valenzuela	IX	DC	49	PMP
Marcelo Chávez Velásquez	VIII	DC	45	A
Daniella Cicardini Milla	III	PS	5	A
Juan Antonio Coloma Alamos	RM	UDI	31	A
Aldo Cornejo González	V	DC	13	PMP
Felipe De Mussy Hiriart	X	UDI	56	A
Rojo Edwards Silva	IX	IND	51	A
Sergio Espejo Yaksic	VI	IND	35	A
Marcos Espinosa Monardes	II	PRSD	3	A
Fidel Espinoza Sandoval	X	PS	56	MO
Daniel Farcas Guendelman	RM	PPD	17	A
Ramón Farías Ponce	RM	PPD	25	A
Maya Fernández Allende	RM	PS	21	A

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Iván Flores García	XIV	DC	53	A
Iván Fuentes Castillo	XI	IND	59	A
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	XIV	RN	54	A
Sergio Gahona Salazar	IV	UDI	7	SPCA
René Manuel García García	IX	RN	52	A
Cristina Girardi Lavín	RM	PPD	18	A
Joaquín Godoy Ibáñez	V	AMPL	13	PMP
Rodrigo González Torres	V	PPD	14	MO
Romilio Gutiérrez Pino	VII	UDI	39	A
Hugo Gutiérrez Gálvez	I	PC	2	APLPe
Gustavo Hasbún Selume	RM	UDI	26	A
Javier Hernández Hernández	X	UDI	55	A
Marcela Hernando Pérez	II	PRSD	4	A
María José Hoffmann Opazo	V	UDI	15	A
Giorgio Jackson Drago	RM	REVD	22	MOe
Enrique Jaramillo Becker	XIV	PPD	54	A
Carlos Abel Jarpa Wevar	VIII	PRSD	41	A
Tucapel Jiménez Fuentes	RM	PPD	27	LM
José Antonio Kast Rist	RM	IND	24	A
Felipe Kast Sommerhoff	RM	EVOP	22	A
Issa Kort Garriga	VI	UDI	32	A
Joaquín Lavín León	RM	UDI	20	A
Luis Lemus Aracena	IV	PS	9	A
Roberto León Ramírez	VII	DC	36	MO
Felipe Letelier Norambuena	VI	PPD	33	A
Pablo Lorenzini Basso	VII	DC	38	A
Javier Macaya Danús	VI	UDI	34	MOte
Rosauro Martínez Labbé	VIII	RN	41	D
Patricio Melero Abaroa	RM	UDI	16	A
Daniel Melo Contreras	RM	PS	27	A
Fernando Meza Moncada	IX	PRSD	52	A
Vlado Mirosevic Verdugo	XV	PL	1	A
Andrea Molina Oliva	V	UDI	10	A
Cristián Monckeberg Bruner	RM	RN	23	A
Nicolás Monckeberg Díaz	RM	RN	18	PMP

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Manuel Monsalve Benavides	VIII	PS	46	A
Celso Morales Muñoz	VII	UDI	36	A
Juan Enrique Morano Cornejo	XII	DC	60	A
Claudia Nogueira Fernández	RM	UDI	19	A
Iván Norambuena Farías	VIII	UDI	46	MO
Marco Antonio Núñez Lozano	IV	PPD	8	A
Daniel Núñez Arancibia	V	PC	11	A
Paulina Núñez Urrutia	II	RN	4	A
Sergio Ojeda Uribe	X	DC	55	A
José Miguel Ortiz Novoa	VIII	DC	44	A
Clemira Pacheco Rivas	VIII	PS	45	A
Denise Pascal Allende	RM	PS	31	A
Diego Paulsen Kehr	IX	RN	49	MO
José Pérez Arriagada	VIII	PRSD	47	A
Leopoldo Pérez Lahsen	RM	RN	29	IG
Jaime Pilowsky Greene	RM	DC	24	A
Roberto Poblete Zapata	VIII	IND	47	A
Yasna Provoste Campillay	III	DC	6	A
Jorge Rathgeb Schifferli	IX	RN	48	A
Ricardo Rincón González	VI	DC	33	A
Gaspar Rivas Sánchez	V	IND	11	A
Alberto Robles Pantoja	III	PRSD	6	A
Luis Rocafull López	XV	PS	1	A
Karla Rubilar Barahona	RM	IND	17	A
Jorge Sabag Villalobos	VIII	DC	42	A
Marcela Sabat Fernández	RM	RN	21	A
René Saffirio Espinoza	IX	IND	50	A
Raúl Saldívar Auger	IV	PS	7	A
David Sandoval Plaza	XI	UDI	59	A
Alejandro Santana Tirachini	X	RN	58	A
Marcelo Schilling Rodríguez	V	PS	12	A
Alejandra Sepúlveda Orbenes	VI	IND	34	A
Gabriel Silber Romo	RM	DC	16	A
Ernesto Silva Méndez	RM	UDI	23	PMP
Leonardo Soto Ferrada	RM	PS	30	IG

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Arturo Squella Ovalle	V	UDI	12	A
Jorge Tarud Daccarett	VII	PPD	39	A
Guillermo Teillier Del Valle	RM	PC	28	A
Víctor Torres Jeldes	V	DC	15	A
Renzo Trisotti Martínez	I	UDI	2	PMP
Joaquín Tuma Zedan	IX	PPD	51	A
Marisol Turres Figueroa	X	UDI	57	A
Jorge Ulloa Aguillón	VIII	UDI	43	A
Christian Urízar Muñoz	V	PS	10	A
Osvaldo Urrutia Soto	VII	UDI	40	A
Ignacio Urrutia Bonilla	V	UDI	14	IG
Camila Vallejo Dowling	RM	PC	26	A
Patricio Vallespín López	X	DC	57	A
Enrique Van Rysselberghe Herrera	VIII	UDI	44	A
Mario Venegas Cárdenas	IX	DC	48	A
Germán Verdugo Soto	VII	RN	37	A
Matías Walker Prieto	IV	DC	8	A
Felipe Ward Edwards	II	UDI	3	A

-Concurrió, además, la ministra secretaria general de Gobierno, señora Paula Narváez Ojeda.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista. PL: Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud. IC: Izquierda Ciudadana.

** A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desafortado; IG: Impedimento Grave. PMP: Permiso por motivos particulares. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso. PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.36 horas.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- El acta de la sesión 105ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 106ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- El señor Prosecretario subrogante dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

PROCEDIMIENTO PARA TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE LEY SOBRE UNIVERSIDADES DEL ESTADO

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, en el número 6 de la Cuenta figura un oficio del Senado que se refiere al proyecto de ley, iniciado en mensaje, con urgencia de discusión inmediata, sobre universidades del Estado (boletín N° 11329-04), que viene aprobado con enmiendas, que habría quedado en Tabla.

Me interesa saber si por la naturaleza de esas enmiendas se justificaría el envío del proyecto a la Comisión de Educación y/o eventualmente a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social previamente a que sea conocido por la Sala. En todo caso, me parece razonable que pase a la Comisión de Educación.

¿Cómo se puede calificar la naturaleza de las enmiendas? ¿Pueden ser vistas directamente por la Sala o será necesario y razonable que previamente las conociera la comisión?

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- La Secretaría está tomando nota de su inquietud y dará su propuesta el próximo martes, que evaluarán los Comités Parlamentarios ese mismo día.

Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, respecto del proyecto de universidades estatales, solicito a la Mesa y a la Secretaría que envíen este proyecto a la Comisión de Educación antes del martes, porque después lo tenemos que votar en Sala y no se dispone de mucho tiempo. De hecho, existe la posibilidad de que la Comisión de Educación se reúna el lunes en Santiago para conocer las enmiendas, a objeto de que se ponga en Tabla durante la semana.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- En su momento citaremos a reunión de los Comités Parlamentarios para tratar el asunto.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, la Secretaría hará un planteamiento respecto de este punto a las 12.00 horas de hoy. Vamos a revisar la situación, porque nos parece absolutamente razonable lo planteado por la diputada Cristina Girardi, en el sentido de enviar el proyecto a la Comisión de Educación para ponerlo en la Tabla la próxima semana.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Solicito la unanimidad de la Sala para acceder a lo propuesto por la Secretaría en relación con lo solicitado por el diputado Osvaldo Andrade y la diputada Cristina Girardi.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra, honorable diputado.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, no se escuchó nada de lo que se votó, de manera que solicito que tenga la gentileza de explicarlo.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Sobre el punto 6 de la Cuenta, se solicitó que la tramitación del proyecto que figura allí pueda resolverse en el día de hoy, para que sea enviado a la Comisión de Educación y sea incluido en la Tabla de la próxima semana.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, entiendo que el acuerdo es que la Mesa hará una propuesta para que sea posible que este proyecto sea visto el próximo martes, después de que lo analice la Comisión de Educación.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Eso es lo que se acordó, señor diputado.

**AUTORIZACIÓN A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA PARA SESIONAR
SIMULTÁNEAMENTE CON LA SALA**

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión Especial Investigadora de la utilización de recursos públicos en Codelco, especialmente en las adquisiciones de bienes y servicios a privados en los últimos diecisiete años y la política de indemnizaciones por término de la relación laboral de sus ejecutivos y trabajadores (CEI 46), en orden a sesionar simultáneamente con la Sala el martes 23 de enero de 2018, de 10.30 a 11.30 horas, a fin de abocarse a la votación de las conclusiones y recomendaciones que se incluirán en el informe respectivo.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

PERMISOS CONSTITUCIONALES

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por el diputado Patricio Vallespín, quien, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 de la Constitución Política de la República y 35 del Reglamento de la Corporación, solicita autorización para ausentarse del país por un plazo superior a treinta días, a contar del 19 de enero de 2018, para dirigirse a España.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Si le parece a la Sala, también se accederá a la petición formulada por la diputada Loreto Carvajal, quien, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 de la Constitución Política de la República y 35 del Reglamento de la Corporación, solicita autorización para ausentarse del país por un plazo superior a treinta días, a contar del 20 de enero de 2018, para dirigirse a Israel.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, ¿lo que se está pidiendo es una autorización para ausentarse del país por un plazo superior a treinta días? ¿Eso es lo que se está solicitando?

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Así es, señor diputado.

El señor **ANDRADE**.- No hay acuerdo.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- En votación la petición.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Arriagada Macaya, Claudio; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carvajal Amiado, Loreto; Chávez Velásquez, Marcelo; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lorenzini Basso, Pablo; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Ulloa Aguillón, Jorge; Vallespín López, Patricio; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo; Fernández Allende, Maya; Lemus Aracena, Luis; Monsalve Benavides, Manuel; Poblete Zapata, Roberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Auth Stewart, Pepe; Castro González, Juan Luis; Pascal Allende, Denise; Sandoval Plaza, David; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Si le parece a la Sala, con la misma votación, se accederá a las solicitudes de permisos constitucionales formuladas por la diputada María José Hoffmann y por el diputado Gabriel Silber.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Entonces corresponde votar la petición de la diputada María José Hoffmann, quien, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 de la Constitución Política de la República y 35 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso constitucional para ausentarse del país a contar del 21 de enero de 2018, para dirigirse a Israel.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Arriagada Macaya, Claudio; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carvajal Amiado, Loreto; Chávez Velásquez, Marcelo; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Ja-

vier; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Ulloa Aguillón, Jorge; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo; Boric Font, Gabriel; Fernández Allende, Maya; Lemus Aracena, Luis; Poblete Zapata, Roberto; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Auth Stewart, Pepe; Castro González, Juan Luis; Núñez Arancibia, Daniel; Pascal Allende, Denise; Sandoval Plaza, David; Sepúlveda Orbeles, Alejandra; Urrutia Bonilla, Ignacio.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por el diputado Gabriel Silber, quien, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 de la Constitución Política de la República y 35 del Reglamento de la Corporación, solicita autorización para ausentarse del país por un plazo superior a treinta días, a contar del 22 de enero de 2018, para dirigirse a Israel.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Arriagada Macaya, Claudio; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carvajal Ambiado, Loreto; Chávez Velásquez, Marcelo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo; Boric Font, Gabriel; Fernández Allende, Maya; Lemus Aracena, Luis; Poblete Zapata, Roberto; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Auth Stewart, Pepe; Castro González, Juan Luis; Pascal Allende, Denise; Sandoval Plaza, David; Sepúlveda Orbenes, Alejandra.

El señor **EDWARDS**.- Señor Presidente, pido que se consigne mi voto.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Se dejará constancia en el acta, señor diputado.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, me parece que hubo una equivocación en la votación que se acaba de realizar, por cuanto aparece votando el diputado Gabriel Boric no obstante que no se encuentra en la Sala.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, cometí el error de votar en la botonera del diputado Boric. Pido excusas por ello.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Se hará la corrección que corresponda, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, con la finalidad de que se sienta el precedente y quede consignado en el acta, quiero decir que pedí a la Mesa que, respecto de las solicitudes de permisos constitucionales que se hayan presentado, se precise la petición concreta que se somete a consideración de la Sala.

En los casos que acabamos de resolver, la Mesa señaló que se trataba de permisos para ausentarse del país, y sobre esa base emití mi voto. Quiero saber si el permiso para ausentarse del país implica, por el solo hecho de otorgarse, que se trata de un permiso de carácter constitucional.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Así es, señor diputado.

El señor **ANDRADE**.- Por otra parte, señor Presidente, quiero saber cómo funcionará la Sala durante la próxima semana, esto es si habrá sesiones mañana y tarde, como escuché.

Lo consulto porque está previsto que las comisiones funcionen con normalidad, lo que podría verse alterado si se realizan sesiones especiales de Sala el próximo martes o miércoles.

Si hay algo acordado al respecto, quiero saberlo, para que se ordene el funcionamiento de las comisiones, ya que me corresponde presidir la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- En las últimas dos reuniones de Comités, el Presidente de la Corporación manifestó que citará a sesiones especiales para el martes y miércoles de la próxima semana, a fin de despachar los proyectos de la agenda legislativa que están pendientes.

Aunque es al Presidente a quien le corresponde precisar la información, tengo entendido que la idea es que el martes, a partir de las 18.00 horas, sesione el primer grupo de comisiones, y respecto de lo que sucederá el miércoles, que sean los comités los decidan lo que pasará, porque si bien ya se pidió una sesión especial, la idea es perjudicar lo menos posible el trabajo de comisiones. El miércoles veremos a qué hora se realizarán las sesiones.

-o-

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Informo a Sala que las siguientes comisiones sesionarán en forma simultánea con la Sala: la Comisión de Educación, de 09.00 a 12.00 horas; la Comisión de Deportes y Recreación, de 10.45 a 12.00 horas; la Comisión de Ciencias y Tecnología, de 11.00 a 14.00 horas, y la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, de 10.30 horas hasta el total despacho de la tabla.

-o-

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, sé que la memoria es frágil, pero hace quince días la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación solicitó a la Sala que le enviara uno de los proyectos sobre aguas y recursos hídricos, que lleva varios meses radicado en la Comisión de Constitución, sin que esta lo haya tramitado. La Sala le dio un plazo de quince días a la Comisión de Constitución para que revisara el proyecto y lo despachara a la Comisión de Recursos Hídricos, lo cual no ocurrió.

Por lo tanto, dado que se venció el plazo otorgado por la Sala, pido que se cumpla lo acordado y que nos envíen el proyecto a la Comisión de Recursos Hídricos.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Se ha tomado debida nota de su petición, diputada Girardi.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Propongo enviar el proyecto de ley sobre universidades del Estado, singularizado en el punto N° 6 de la Cuenta, a la Comisión de Educación hasta el lunes próximo, a fin de analizar las modificaciones introducidas por el Senado.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

ADECUACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A MODIFICACIONES RELATIVAS A LA COMPOSICIÓN DE LA CORPORACIÓN Y AL CAMBIO DEL SISTEMA ELECTORAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11565-07)

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de acuerdo que reforma el Reglamento de la Cámara de Diputados con el fin de adecuarlo al aumento del número de diputados, al cambio del sistema electoral establecido en la ley N° 20.840, y en otras materias.

Conforme a los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios el martes recién pasado, se destinará una hora para el debate del proyecto, el que votaremos hoy en general.

El plazo para presentar indicaciones vence el martes 23 de enero, antes del inicio de la sesión de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Leonardo Soto.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 113ª de la presente legislatura, en 16 de enero de 2018. Documentos de la Cuenta N° 4.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- En reemplazo del señor Soto, rinde el informe el diputado Arturo Squella.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **SQUELLA** (de pie).- Señor Presidente, en reemplazo del diputado Leonardo Soto, paso a informar, en nombre de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sobre el proyecto de acuerdo que propone reformas al Reglamento de la Cámara de Diputados.

La idea matriz o fundamental de este proyecto es adecuar el Reglamento al aumento de diputados y al cambio del sistema electoral establecido en la ley N° 20.840, además de introducirle modificaciones en otras materias.

El proyecto fue aprobado en general por unanimidad, con el voto afirmativo de la diputada Marisol Turres y de los diputados Fuad Chahin, Hugo Gutiérrez, Ricardo Rincón, Leonardo Soto y Renzo Trisotti.

Atendido el incremento de 120 a 155 integrantes de la Cámara de Diputados a partir del 11 de marzo próximo, se hacía necesario introducir enmiendas al Reglamento, a fin de adecuarlo a esa nueva situación.

En tal sentido, mediante oficio N° 12.610, de 14 de junio de 2016, el entonces Presidente de la Cámara de Diputados, señor Osvaldo Andrade, solicitó a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento que designara a cuatro de sus integrantes para que, junto con un miembro de la Mesa, conformaran una subcomisión de Estudios de Reformas al Reglamento de la Cámara de Diputados.

Vuestra comisión, mediante oficio N° 455-2016, de 12 de julio de 2016, comunicó a la Sala la designación de los diputados señores Ceroni, Rincón, Soto y Squella.

Dicha subcomisión celebró quince sesiones entre el 18 de julio de 2016 y el pasado 8 de enero, en las que se contó con la asistencia técnica de la Secretaría General de la Corporación, de la secretaria de la comisión y del abogado asesor de la bancada de Renovación Nacional, señor Marco Riveros.

Desde el inicio de su trabajo, la subcomisión estimó oportuno aprovechar esta oportunidad para no solo adecuar el Reglamento a las necesidades que genera la nueva integración, sino para ajustarlo a diversos acuerdos de funcionamiento que la Corporación ha adoptado durante los últimos años, como corregir defectos que presenta nuestro texto reglamentario.

En tal sentido, las modificaciones al Reglamento se abocan a la organización interna de la Corporación, al Estatuto Parlamentario, al proceso de formación de la ley, con particular énfasis en la técnica legislativa aplicada a tal proceso; a los deberes de transparencia y probidad en la función pública, al uso de nuevas herramientas digitales para el trabajo parlamentario y a la actualización de conceptos reglamentarios, a la luz de las prácticas constitucionales o parlamentarias en tales materias.

1. Organización interna de la Corporación

Se regulan los casos en que disminuyan los integrantes de los partidos políticos y cómo ello impacta en la integración de las comisiones permanentes.

Se permite el reemplazo de los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Administración cuando integran la Mesa.

Se permite que los partidos políticos puedan formar un comité con al menos siete integrantes.

Se regula el procedimiento de petición de minutos de silencio o de solicitudes verbales en la Sala.

Se deviene en facultativo el actual deber de celebrar reuniones de coordinación entre la Mesa y las comisiones.

Se regula el aforo y orden en las tribunas y salas de comisiones.

2. Sobre Estatuto Parlamentario

Se regulan las situaciones que justifican la inasistencia de los diputados al trabajo en Sala o comisión.

Se reconoce la función de representación ejercida durante los días de no celebración de sesiones.

Se regulan los permisos para ausentarse sin expresión de causa.

Se regulan los descuentos a la dieta parlamentaria debido a permisos, inasistencias, por faltar *quorum* durante una sesión, regulando al efecto la forma de llamarlos, o por faltar de cualquier manera al orden.

3. Sobre proceso de formación de la ley

Se aumenta el tiempo del Orden del Día de 120 a 150 minutos en Sala, pero se disminuye el tiempo de uso de la palabra en Sala y comisiones, limitación que también se aplicará a los ministros de Estado.

Se detalla el procedimiento de formación de la Tabla del Orden del Día en Sala y comisiones.

Se dispone que la Mesa fijará el horario de trabajo de las comisiones.

Se reafirma al carácter único de la idea matriz de cada proyecto de ley.

Se especifica el momento de retiro de los proyectos de ley, permitiéndose, en tal sentido, hasta el momento previo a la votación general en Sala, pues después se requerirá acuerdo de la misma.

Se elimina la práctica de indicaciones sustitutivas totales a los proyectos aprobados en general o en segundo trámite constitucional.

En cuanto al ingreso de indicaciones:

Se especifica el momento de ingreso de indicaciones en comisión, quedando hasta el momento de iniciarse el debate del respectivo artículo, o el momento que en la Sala se puede solicitar plazo para ingresar indicaciones o solicitar votaciones separadas.

Se dispone que no se tendrá como indicación aquellas que persiguen eliminar o suprimir parte o todo un artículo o inciso.

Se especifica el momento en que se puede renovar indicaciones o reclamar sus inadmisibilidades en la Sala.

En cuanto al trabajo de comisiones:

Se ordena la forma de adoptar acuerdos al interior de las comisiones, la forma de suspender la vigencia de las normas del Reglamento o de acuerdos de procedimiento y la forma de dejarlos sin efecto, y el valor de los precedentes.

Se aumentó de seis meses a un año el plazo para despachar los proyectos radicados en cada comisión, momento desde el cual podrán acordar su archivo.

Se permiten segundos informes de comisiones, aun existiendo urgencia.

Se dispone sobre plazo para que, en tercer trámite constitucional, la comisión requerida emita su informe en caso de existir urgencia.

Sobre las votaciones:

Se amplía para las elecciones la imposibilidad de agregar, luego de terminada la votación, nuevos votos.

Se eliminan los pareos tratándose de votaciones con *quorum* supramayoritarios.

Se aumenta el *quorum* para hacer procedente la votación nominal, de simple mayoría a dos tercios.

Se especifica que luego de rechazadas todas las reformas propuestas a un proyecto de ley, corresponde votar el texto dado cuenta en segundo trámite constitucional, el aprobado en general por la Sala de la Corporación o el contenido en el mensaje o moción, según la etapa procesal en que se encuentre.

Dispone que se dan por aprobados los artículos según la votación dada a la aprobación general, cualquiera que sea su *quorum* de aprobación, en tanto no existan indicaciones a su respecto.

Otras materias del proceso de formación de ley:

Se especifica la competencia de los diputados durante la discusión del proyecto de ley de presupuestos, y oportunidad para su ejercicio.

Se acota a la discusión inmediata la situación en que la Cámara de Diputados queda citada a sesiones diarias y consecutivas para despachar un proyecto y, asimismo, la posibilidad a las comisiones de sesionar simultáneamente con la Sala.

Se dispone que la forma de integrar la comisión mixta será con el diputado informante y los demás, según las proporciones para integrar las comisiones permanentes.

Otras materias de competencia de la Cámara de Diputados, diversas al proceso de formación de la ley:

En cuanto a las sesiones especiales, se reduce su horario de funcionamiento de 90 a 60 minutos, se obliga a la asistencia de los ministros de Estado y se elimina la posibilidad de que la Presidencia de la República las convoque.

En cuanto a los proyectos de resolución sobre asuntos internacionales, se dispone que requerirán informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

En cuanto a las acusaciones constitucionales, se regula la competencia que la Comisión de Acusación Constitucional tiene antes de haberse contestado la misma, o vencido el plazo para ello, y se dispone que la cuestión previa solo puede plantearse ante la Sala, y jamás ante la comisión.

4. Técnica legislativa

Se especifica la facultad de los presidentes de la Cámara o de comisiones de corregir los errores ortográficos, gramaticales o de referencia en los textos aprobados.

Se obliga a que en todo proyecto de ley, cada artículo tenga un epígrafe, como en el Código Procesal Penal.

Se dispone que en los informes de comisión se deben informar de modo diferenciado las modificaciones precisas realizadas al texto aprobado en general, se debe especificar la vinculación entre los artículos de *quorum* reforzado con los demás, a fin de tener claridad respecto de cuáles resultan rechazados por acesión, en caso de rechazarse tales artículos supramayoritarios, y se debe informar si se hizo reserva de constitucionalidad durante el debate del proyecto.

Finalmente, se crea un nuevo documento para el trabajo legislativo, una minuta técnica no vinculante elaborada por la Secretaría General, que debe acompañarse al momento de dar cuenta en Sala de cada moción y, eventualmente, de los mensajes.

5. Transparencia y probidad en el ejercicio de la función pública

Se adecúa el Reglamento a las causales dispuestas en la ley N° 20.285, ley de transparencia para la reserva o secreto de los documentos radicados en la Corporación.

Se dispone que por simple mayoría, todas las sesiones pueden ser transmitidas por cualquier medio de comunicación y que las jornadas temáticas siempre serán públicas.

Se reproducen las causales dispuestas en la Constitución Política para declarar secreta una sesión, elevándose el *quorum* de dos tercios de los presentes a dos tercios de los integrantes del órgano, para que la sesión tenga tal carácter, salvo el caso en que lo haya pedido la Presidencia de la República.

Se dispone que la elección de los integrantes de la Mesa pasa a ser pública y mediante listas de candidaturas.

Se aumenta y especifica el contenido de las actas, y la manera de publicitar las votaciones.

Se permite a los diputados participar en el debate en asuntos en que tengan interés, pero se persevera en la imposibilidad de votar en los mismos.

Se dispone un procedimiento para el nombramiento y remoción de personas a órganos en los que la Cámara de Diputados toca intervenir, cuestión hoy inexistente.

6. Uso de nuevas herramientas digitales

Se permitirá suscribir documentos mediante firma electrónica; que las votaciones, incluso las secretas, se realicen vía electrónica, y el archivo digital de antecedentes legislativos.

7. Actualización de conceptos

Se actualizan las fechas de dación de cuenta pública de la Presidencia de la República y de la Presidencia de la Corporación.

Se elimina dar cuenta de las peticiones de pensiones de gracia, cuestión que antiguamente tuvo iniciativa parlamentaria, pero hoy no existe.

Se eliminan las frases explicativas en el Reglamento.

Se reconoce la práctica de que las actas de comisiones solo son suscritas por el secretario de la misma.

Se eliminan las referencias a la Tesorería y al Diario de Sesiones, por inconducentes.

Vuestra comisión hizo la prevención de que se aprobaba en forma íntegra lo propuesto por la subcomisión en cuanto a la idea de legislar, de manera que en la Sala se formulen las indicaciones que los diputados estimen convenientes y vuelva a esta comisión para su discusión particular.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- En discusión el proyecto de acuerdo.

Para un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, quiero hacer un consulta clave respecto del informe rendido por el diputado Squella.

Integré la subcomisión encargada de proponer reformas al Reglamento de la Cámara de Diputados y, hasta donde tengo entendido -por eso es clave que el colega y la Secretaría de dicha subcomisión lo puedan dilucidar-, el acuerdo no fue presentar indicaciones exclusivamente en la Sala, sino que abrir un plazo de cinco días.

Como el trabajo se realizó durante poco más de un año, los diputados que no forman parte de la subcomisión ni menos los de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento que no integraron la subcomisión -solo algunos participamos en ella- deben imponerse del tema y disponer de un plazo que no esté tan acotado. Por eso, le pido al diputado Squella que pudiera despejar esta duda, pues -insisto- fue parte del acuerdo que adoptamos en la subcomisión de Reglamento.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Señor diputado, hay plazo hasta el martes 23 de enero, a las 15.30 horas.

Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, en la misma línea de aclarar algunas dudas, escuché atentamente al diputado Squella, quien señaló que se propone que la votación para elegir a la Mesa de la Cámara sea pública. Sin embargo, tras leer el informe comparado, entendí que el voto era secreto. Entonces, pido que me aclare la duda respecto de lo que se propone, en aras de tener certeza al momento de intervenir.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- La Mesa entiende que esa votación es pública.

Tiene la palabra el diputado Arturo Squella.

El señor **SQUELLA**.- Señor Presidente, por una parte, en la subcomisión se conversó que las votaciones para elegir a los integrantes de la Mesa sean públicas. La manera de hacerlo público es que, a diferencia de lo que ha ocurrido hasta hoy, se configurarán cédulas de distinto color de acuerdo con la cantidad de listas que se hayan presentado. Entonces, cuando se llame a cada parlamentario a emitir su voto -la votación seguirá siendo nominal por tradición- el diputado irá con la cédula de un color determinado, con lo cual quedará clara su preferencia.

En todo caso, en el comparado todavía aparece la palabra “secreto”. Eso se debe a la falta de sanción por parte de nuestra comisión, porque, para hacerlo más ágil, pensando en que quedaba poco tiempo para la tramitación, decidimos que de la subcomisión pasara de inmediato a la Sala, para que aquí se presentaran todas las indicaciones y fueran vistas en su integridad, por una sola vez, por la Comisión de Constitución, haciéndose cargo de ellas para no tener que analizarlas por segunda vez.

Por otra parte, respecto del plazo para presentar indicaciones, entendí exactamente lo mismo. Obviamente, es muy difícil que en este momento, durante una hora, se nos ocurran las indicaciones. Por eso, se pueden presentar hasta el martes 23 de enero, antes de las 15.30 horas, que es el horario en que empieza a sesionar la Comisión de Constitución.

En términos concretos, el informe es bastante amplio sobre los puntos que se van a reformar. La gran mayoría corresponde a adecuaciones.

Hay un punto que no fue incluido, porque me atrevería a decir que es de mayor contundencia, y me gustaría explicárselos a quienes están en la Sala.

Hubo acuerdo en la subcomisión y, por lo que he podido conversar con los miembros de la Comisión de Constitución, también existe consenso respecto de la composición de la Cámara. En ese sentido, se presentó como alternativa la creación de una tercera vicepresidencia o, en su defecto, que la segunda vicepresidencia tenga una conformación distinta a la actual. El objetivo es generar un canal por el cual fluya la información de las decisiones y de la forma como estas son adoptadas en la Mesa hacia quienes no se encuentran representados en ella. Es decir, de crearse la tercera vicepresidencia, se entendería que ella estaría conformada por quien encabezaba la segunda lista más votada, es decir, la minoría o parte de la minoría que no está necesariamente representada en la Mesa. Así, por un lado, la Mesa seguiría manteniendo su mayoría para tomar las decisiones, pero el resto de los diputados lograría tener mayor acceso a la información, lo que, de alguna manera, contribuiría a lograr los objetivos en el trabajo legislativo.

En términos generales, esas son las bondades que se discutieron y se pusieron sobre la Mesa. Obviamente, si hay quienes piensan que esa posibilidad puede tener aspectos negativos, este es el momento de que lo hagan ver. De todas formas, eso no está en el informe comparado y seguramente será incorporado en el debate en la misma comisión el próximo martes. Me adelanto a comentarlo para que todos los presentes en esta sesión tengan claro uno de los cambios que podrían ser más relevantes respecto de las otras 104 modificaciones.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Cabe hacer notar que lo relacionado con la tercera vicepresidencia debería establecerse en base a indicaciones, que implica un costo, tema que también será tratado el martes 23 de enero.

Tiene la palabra el diputado señor Cristián Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Cristián).- Señor Presidente, ¿las indicaciones no necesariamente se pueden presentar ahora en la Sala, sino que hasta el próximo martes en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento?

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Así es, señor diputado: se pueden presentar las indicaciones hasta el martes 23 de enero, a las 15.30 horas, en la Comisión de Constitución.

Para iniciar el debate, tiene la palabra el diputado señor Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señor Presidente, este proyecto de reforma reglamentaria comenzó como una iniciativa necesaria para adecuar nuestro Reglamento a la nueva y objetiva situación de que, a partir del próximo 11 de marzo, aumentará el número de diputados.

En el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento dado a conocer por el diputado Squella queda en evidencia que se proponen modificaciones motivadas en consideraciones ajenas al simple aumento del número de diputados. Al respecto, anunciamos que las aprobaremos o rechazaremos según su mérito y esperamos que en la comisión se discuta en particular respecto de cada una de ellas.

Señalado lo anterior, recomendamos que en la Comisión de Constitución se discutan en particular y separadamente las normas que se propone reformar y que responden al aumento del número de diputados respecto de aquellas que no lo son y que, por lo tanto, no tienen la urgencia de las primeras.

Según el parecer de nuestra bancada, intentar realizar más de 100 modificaciones en las últimas sesiones de la Cámara de Diputados en este periodo no resulta prudente. En consecuencia, debemos restringir su contenido a las indispensables, necesarias en lo inmediato y, por cierto, a las que corrigen errores menores u obviedades.

Respecto de las modificaciones que adecuan el Reglamento al nuevo número de diputados, curiosamente, solo tres modificaciones se relacionan con el nuevo número de diputados (155) y se encuentran en los números 20, 30 y 60 del informe.

La primera de ellas se refiere al artículo 56, que determina el número de diputados requeridos para constituir un Comité. Como sabemos, de acuerdo con el artículo 1º, número 3, del Reglamento, “Los Comités son los organismos que, constituidos de conformidad a este Reglamento, agrupan a un número de diputados y a través de su jefe permiten la relación de la Mesa de la Cámara con la Corporación, con el fin de hacer más expedita la tramitación de los asuntos sometidos a su conocimiento. La reunión de los jefes de comités con la Mesa constituyen los Comités Parlamentarios.”.

Debo señalar que inicialmente, en el trabajo de la subcomisión que estudió esta materia, se había logrado un consenso respecto de aumentar el actual mínimo de 7 diputados en una Cámara de 120, en una proporción similar al incremento total de diputados.

Por lo anterior, inicialmente se propuso volver a los Comités de 12 integrantes, como fue hasta 1973, en una Cámara de 150 diputados. Otra propuesta fue aumentar a 9, que resulta de la operación matemática de adecuar los actuales 17 Comités a un universo de 155 miembros.

Lamentablemente, después de la elección parlamentaria de noviembre pasado, se esfumaron las opiniones técnicas y equilibradas, por lo cual hoy se propone mantener los Comités de siete integrantes sin reparar en que eso determinará que una simple y habitual reunión de Comités convocará a más de 22 diputados.

Con el fin de satisfacer el acomodo de los partidos con malos resultados electorales y la aspiración de movimientos con poca representación, se olvidó que la finalidad de los Comités es hacer aún más expedita la tramitación de los asuntos sometidos a su conocimiento y no crear una asamblea para resolver la Tabla o aprobar un viaje. La Cámara tiene la facultad privativa de dictar sus propias normas reglamentarias, es consustancial a un régimen democrático y reafirma su autonomía respecto de los demás poderes del Estado. Subordinar esa facultad a las conveniencias de los distintos sectores políticos demuestra nuestra incapacidad para adoptar decisiones racionales y lógicas que apunten, primero, a realizar nuestras funciones antes que a resolver las pequeñeces entre partidos y movimientos.

Por esa razón, presentaremos una indicación para intentar volver a la cordura inicial y propondremos que los Comités tengan nueve integrantes, para que aumenten en similar proporción a lo que aumentará la Cámara de Diputados en su número total de integrantes.

La propuesta de resolver lo anterior mediante la operación, dentro de los Comités, de los jefes, a nuestro juicio, no soluciona las dificultades que presenta el llevar decisiones administrativas y de funcionamiento, que requieren de una rápida resolución, a instancias numerosas, ya que las decisiones son más lentas y propenden a una burocratización excesiva.

También presentaremos indicaciones a la propuesta de reducir los requisitos para renovar indicaciones, que se vincula a los Comités y a su número. Estimamos que las exigencias actuales equilibran adecuadamente el derecho de los diputados a incidir en la legislación con la necesidad de no eternizar las discusiones.

La propuesta que contiene el informe facilita que una minoría, en forma majadera y sin opciones de imponer su criterio, reitere una y otra vez una discusión que ya se ha realizado. Es una propuesta que facilita dilataciones y obstrucciones al proceso legislativo, por lo que disintimos de la forma en que lo propone la comisión.

Estamos de acuerdo con la reducción de los tiempos para hacer uso de la palabra, propuesta en el número 30 del informe, ya que tendremos el mismo tiempo global, el cual deberá ser distribuido entre más diputados.

Respecto de las modificaciones que adecuan el Reglamento a algunos avances tecnológicos, mejoras de redacción y corrección de errores, nos parece apropiado lo que propone la comisión. En las propuestas del informe se encuentran algunas modificaciones al Reglamento que responden a la modernización que debemos hacer de él en función de la aparición de herramientas tecnológicas que permiten desarrollar de mejor forma nuestro trabajo. Por ejemplo, la validación de la firma electrónica en algunas situaciones y el reemplazo de la

“sonora” manera en que se anuncian votaciones y faltas de *quorum*. Lo mismo pensamos en relación con los errores manifiestos que contienen algunas normas vigentes.

Respecto de las modificaciones que afectan la participación de autoridades y funcionarios de gobierno en el trámite legislativo, las que inciden en la función fiscalizadora de la Cámara de Diputados y en la composición de los órganos directivos de la Cámara, consideramos que se debe hacer una discusión más profunda que aquella que podemos realizar en las escasas sesiones que restan del actual período. Por lo tanto, estimamos que debieran eliminarse de la actual propuesta y debatirse por la Cámara en el próximo período y con su nueva composición.

En conclusión, por resultar necesaria la reforma del Reglamento de la Cámara de Diputados en atención al aumento del número de sus integrantes, aprobaremos en general el proyecto y presentaremos las indicaciones en concordancia con lo que he señalado.

He dicho

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, como lo anticipé cuando pedí aclaración respecto del plazo para presentar indicaciones, este es un proyecto de modificación al Reglamento que lleva ya un tiempo de trabajo -aproximadamente un año- en la subcomisión de Reglamento, que es parte de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Corporación, y que está integrada por los colegas Squella y Ceroni, entre otros, miembros titulares de la Comisión de Constitución.

Hemos adoptado un procedimiento de doble discusión en Sala, dada la importancia que tiene el Reglamento para el funcionamiento permanente de la Sala. Asimismo, a sugerencia adecuada y certera del Secretario General, señor Miguel Landeros, acogida por la subcomisión y su Presidente, se entrega un plazo razonable para presentar indicaciones. La idea es que una vez que el proyecto sea aprobado en general en la Sala, se remita a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en donde se examinarán las indicaciones, para luego despacharlo nuevamente a la Sala a fin de zanjar la discusión reglamentaria que nos convoca.

Presenté una indicación, sobre la cual informé previamente a mi bancada, a fin de contar con una vicepresidencia de minorías. El tema presupuestario no tiene cabida en esa propuesta, porque esa vicepresidencia de minorías puede crearse o puede reservarse la segunda vicepresidencia para dicho propósito.

El ánimo de la subcomisión y, en general, de la Comisión de Constitución es que la votación para elegir los integrantes de la Mesa deje de ser secreta. Ese también debiera ser el ánimo de la Sala, de manera de transparentar la votación. La propuesta de la subcomisión es que los Comités presenten listas para proveer los cargos de la Mesa. Si introdujéramos la modificación que propuse, generaríamos una integración de carácter institucional ajena a los procesos de negociación política de la Mesa de la Corporación, porque la institución Cámara de Diputados es de todos. En mi opinión, no tiene lógica que la segunda mayoría, que pasa a ser minoría si es derrotada en el proceso de elección de la Mesa, no tenga representación institucional. Reitero que en esto el aspecto presupuestario no es tema.

Presentaremos dos indicaciones con el propósito de abrir debate sobre el particular. El punto es lograr que, al menos, la actual segunda vicepresidencia se reserve para la lista que resulte minoritaria, lo que dará una adecuada representación institucional a la Corporación. Esta no solo zanja temas políticos y legislativos, y no solo fiscaliza y representa; también examina temas propios de administración, gestión y de representación ante organismos internacionales de todo tipo.

Es un tema a debatir en ese contexto: no más voto secreto, voto por lista y representación integral en términos institucionales, al margen de acuerdos políticos, que pueden darse o no. Aquí sería parte de la institucionalidad y del Reglamento de la Corporación. Eso estaría definitivamente zanjado, al menos respecto de la mayoría y la segunda mayoría, lo que es bastante representativo.

Creemos que es importante que los parlamentarios vean en detalle todas aquellas modificaciones que dicen relación con sus prerrogativas legislativas, por ejemplo, los tiempos de intervención. Llamamos la atención al respecto. Revisar todo el Reglamento sería lato, sobre todo considerando que en los últimos meses ha habido una recarga legislativa no menor.

Insisto en que hay cuestiones que inciden directamente en su ejercicio legislativo y de representación, como los tiempos de intervención, lo que es fundamental revisar.

No compartimos el criterio de algunos, en términos de que treinta firmas -¡treinta firmas!- y tres Comités habiliten para renovar una indicación.

Señor Presidente, honorables colegas, con una firma se presenta un proyecto de ley.

Uno llega acá por un mandato del pueblo; miles nos eligen para estar acá. Nadie está aquí por un sorteo o una rifa. ¡Nadie! ¡Miles nos eligen! Si en esa lógica de representación democrática, de Estado de derecho moderno, contemporáneo, con una sola firma uno presenta un proyecto de ley, pasa a ser al menos dicotómico o incluso absurdo que se requiera la firma de treinta diputados -¡treinta!-, que incluyan a lo menos tres jefes de Comités, para renovar en Sala aquella indicación que con una sola firma -una también para un proyecto de ley- se presentó y se discutió en la comisión técnica especializada.

Entendemos la preocupación relacionada con la cantidad de indicaciones que puedan ser presentadas en Sala, lo que se puede convertir en un obstáculo al proceso legislativo. De acuerdo.

En esa lógica, no pretendemos que la renovación de indicaciones se transforme en un obstáculo al proceso legislativo. Al respecto, recordemos que es el Ejecutivo el que tiene iniciativa exclusiva en muchas materias. No olvidemos que hasta en materia de seguridad social, aunque no tenga impacto presupuestario, se prohíbe la iniciativa parlamentaria.

Para equilibrar la iniciativa exclusiva del Ejecutivo y que solo este maneja las urgencias, nos parece adecuado que se exijan no treinta, pero sí diez o quince firmas para renovar una indicación. Eso evita que la renovación de indicaciones sea un torpedeo masivo a un proyecto de ley, pero no limita la posibilidad de los parlamentarios de renovar indicaciones presentadas a un proyecto de ley que, incluso, puede ser de su autoría.

Además, en esto debería existir una diferenciación entre moción y mensaje -vamos a presentar una indicación en tal sentido-, porque no es lo mismo que a una moción de mi autoría deba agregarle, por obligación, treinta firmas para renovar una indicación durante el proceso legislativo, que hacerlo respecto de un mensaje del Ejecutivo.

Señor Presidente, pido que el Secretario General, Miguel Landeros -quien ha estado muy atento a todo este proceso-, recoja la idea, porque es una buena solución distinguir entre el mensaje y la moción. Cuando se trata de una moción, no debiera exigirse más que la firma del mocionante o de los mocionantes. Distinta es la situación cuando se trata de un mensaje.

El Secretario asiente con su cabeza, porque sabe que esa podría ser una buena solución a ese punto, que ha sido parte de la discusión.

Señor Presidente, formé parte de la subcomisión en la que aprobamos indicaciones al Reglamento vigente para que en este período legislativo los proyectos de acuerdo y de resolución no quedaran a la cola y, de esa manera, evitar que fueran tratados con la Sala vacía. Por eso acordamos ubicarlos antes de la votación de los proyectos de ley; por eso la Sala está llena.

Por la misma razón, para ordenar nuestra actividad legislativa, el tiempo de Incidentes debería ubicarse después de la Cuenta, porque hoy tenemos Incidentes con la Sala vacía.

Como dije, ahora no tenemos la Sala vacía al momento de la votación de los proyectos de ley y de los proyectos de acuerdo y de resolución, pero sí en Incidentes. El tiempo de Incidentes debería tener un contenido y una motivación también de carácter político y de fiscalización; están vinculados el uno con el otro.

Por lo tanto, vamos a reivindicar que Incidentes se ubique después de la Cuenta.

Para terminar mi intervención, quiero decir que Fácil Despacho debe ser la apertura obligatoria. Si hay un proyecto de artículo único, despachado por una comisión, debe ser obligatorio que esté en la apertura de la Tabla.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Antes de continuar con el debate, quiero saludar a la ministra secretaria general de Gobierno, señora Paula Narváez, quien se encuentra presente en la Sala.

Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, sin duda que es importante hacer modificaciones al Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que cambiará sustancialmente el número de diputados, 120 a 155.

No quiero hacer un análisis de todos los cambios, sino de uno en particular, que me ha llamado mucho la atención, sobre todo después de las elecciones que se acaban de realizar.

Recuerdo que hace cuatro años, en la Cámara reclamé por la vestimenta del diputado Gabriel Boric, porque llegó vestido de una manera que no era la adecuada o, por lo menos, no con la vestimenta que se usaba tradicionalmente en la Sala y en las comisiones de la Cámara de Diputados.

Hasta hace algunos años, en nuestro Reglamento se exigía a los diputados el uso de chaqueta y pantalón de vestir. Sin embargo, la última vez que se modificó el Reglamento, inexplicablemente se eliminó esa parte, porque se dijo que la sociedad civil ya estaba preparada.

Esto fue como lo que ocurrió con el voto voluntario: cuando legislamos sobre el voto voluntario, se dijo que la sociedad chilena estaba preparada para este. Bueno, en nuestro caso

fue lo mismo. Por consiguiente, se planteó que quien se integra como diputado conoce que el cargo que va a asumir, la alta investidura que le están entregando, es precisamente para que ande vestido de manera correcta.

Cuando hice esa reclamación sobre la forma de vestir del diputado Boric, muchos, tanto de mi lado como de enfrente, se rieron y la agarraron para la chacota.

Resultado del cuento, señor Presidente, es que hoy vienen varios diputados vestidos de manera similar. Del uso de la corbata, ni hablar, pues ya la eliminó casi la mitad de los diputados; varios vienen con bluyines, con zapatillas, con la camisa afuera del pantalón y arremangada, es decir, como si estuvieran en la playa. Es una chacota realmente fuera de lugar.

Pero lo más curioso viene ahora: después de las últimas elecciones, un diputado electo por la Región del Maule -que es precisamente la que represento- dijo que vendría a la Cámara con antenas en la cabeza, y a muchos les bajó la preocupación. Muchos parlamentarios, no solo de mi sector, sino también de enfrente, están preocupados porque este caballero va a venir con antenitas, con lo cual este espacio se va a transformar ya no en un hemiciclo en que se traten las cosas como corresponde, sino en una chacra; va a ser exactamente eso. Es decir, pasaremos a ser el hazmerreír de las instituciones de Chile en esta materia, sin lugar a dudas.

Entonces, ¿cómo lograr que este asunto sea nuevamente racional y que la Cámara recupere su investidura? En mi opinión, debemos incluir nuevamente en el Reglamento la obligación de usar pantalón de vestir y chaqueta en el hemiciclo, aunque sea sin corbata. No insistiré en el uso de corbata, pero sí en el de chaqueta y pantalón de vestir. Con ese objeto presenté una indicación, que espero sinceramente que la tomen en consideración en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, de modo de evitar que cada cual llegue vestido como se le venga en gana, como verdadero mamarracho, como hemos visto ingresar a varios diputados en el último tiempo a la Sala de la Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, resulta muy pertinente esta discusión. Creo que tiene una trascendencia que va más allá de los cambios formales administrativos, que son importantes para el funcionamiento de esta Corporación, porque la Cámara que se conformará a partir del 11 de marzo lo hará con un nuevo sistema electoral proporcional, que hará que este hemiciclo sea más representativo de la sociedad chilena, con sus cosas buenas y con aquello que no nos guste o con aquello de lo que podamos discrepar. Será un gran avance y, desde ese punto de vista, es importante que podamos dar esta discusión con todas sus consecuencias políticas.

Como bancada, nos parece que la votación de los cargos de Presidente, Primer Vicepresidente y Segundo Vicepresidente a través de una cédula será un acto de mayor transparencia y compromiso político por parte de los diputados y diputadas. Por eso, nos parece muy importante que esa votación sea pública.

Bien lo aclaró el diputado Squella: cada diputado votará con una cédula mediante la cual marcará sus tres preferencias. Con ello se acabarán las votaciones secretas para componer la

Mesa de la Cámara de Diputados. Cada uno de los futuros parlamentarios deberá hacerse responsable de sus actos, con valor político y transparente, ante los ciudadanos, ante la gente que lo llevó a estar en la Cámara de Diputados a partir del 11 de marzo.

Pensamos que es un tema muy importante, que no debe ser relativizado ni sometido a algún cambio que le quite la condición de voto público, de modo de terminar con el voto secreto que rige hoy para elegir la Mesa de la Cámara.

Sin embargo, también se proponen cambios en el Reglamento que nos parecen complicados. A raíz de ello quiero expresar un criterio: como bancada del Partido Comunista e Independiente, no estamos de acuerdo con ningún cambio que quite o que restrinja las facultades fiscalizadoras de los diputados y de las diputadas. Para nosotros es fundamental defender nuestro espacio de acción, nuestro espacio fiscalizador de las autoridades de gobierno y sobre todo las atribuciones. En Chile tenemos un régimen extremadamente presidencialista, por lo que creemos que restringir las facultades de los diputados en el Reglamento, como consecuencia de cambios que pueden aparecer como formales o administrativos, acarreará un grave daño a la democracia y le quitará roles a la Cámara de Diputados.

Desde ese punto de vista, no compartimos, por ejemplo, el anuncio que se ha hecho de establecer que la Presidencia pueda omitir del mandato de una comisión investigadora aquellos aspectos que considere inconstitucionales. Nos parece que no es pertinente; no es atribución de la Mesa de la Cámara hacer eso.

Tampoco compartimos que durante la tramitación del proyecto de ley de presupuestos las indicaciones que tengan por objeto alterar los gastos establecidos en leyes permanentes se den por no presentadas. Nos parece que eso limita el debate, por lo que no estamos disponibles para apoyar ese cambio.

Vamos a presentar las indicaciones que correspondan en los plazos que estableció la comisión.

Al terminar mis palabras, quiero hacer un llamado a los partidos, a los movimientos y a los diputados y diputadas independientes que se han declarado de oposición al próximo gobierno, a que seamos capaces de conformar una mayoría opositora en la Mesa de la Cámara de Diputados y también en las comisiones. Quiero explicar por qué.

Algunos dirán que los partidos tienen interés legítimo en tener espacios de poder. ¡Por supuesto! ¿Por qué no puede haber un Presidente comunista o una Presidenta comunista en la Cámara de Diputados? Es algo totalmente legítimo; nadie podría espantarse ni molestarse. Pero nuestro interés y nuestra apuesta van mucho más allá de eso. Lo que queremos decir es que estamos profundamente preocupados por los anuncios que han hecho el nuevo Presidente de Chile -aunque a mí no me guste-, Piñera, y su equipo, una vez que lleguen a La Moneda. Creemos que la futura Cámara de Diputados tiene el deber de defender las conquistas sociales que el pueblo y los trabajadores han obtenido con este gobierno, que son tremendamente importantes y significativas.

Quienes vamos a ser oposición al futuro gobierno a contar del 11 de marzo, con toda nuestra heterogeneidad y diversidad, tenemos ese deber con el pueblo, con los trabajadores, con la gente sencilla y modesta. Por eso, no queremos que se materialice, por ejemplo, el anuncio del equipo de Sebastián Piñera de simplificar la reforma tributaria, noticia que leí hace dos días en un diario.

¡Miren qué término más elegante! ¡Van a simplificar la reforma tributaria! Pero resulta que eso significa bajar los impuestos de primera categoría de 27 a 25 por ciento. Esa es la simplificación de la reforma tributaria; es decir, se les rebajan los impuestos a quienes tienen más.

Cito como ejemplo otro anuncio de quien dicen que podría ser el futuro ministro de Hacienda, Felipe Larraín: reducción del gasto público. ¿Qué es la reducción del gasto público? Él lo explicó así: vamos a reducir los gastos innecesarios.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Diputado Núñez, por favor refiérase al proyecto de acuerdo sobre reforma del Reglamento de la Corporación, que estamos debatiendo.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Terminó, señor Presidente. ¿Qué es la reducción del gasto público? Los despidos de funcionarios públicos que se pretenden hacer. Por ejemplo, reducción del gasto público para no implementar la desmunicipalización.

En ese sentido, es muy importante que seamos capaces de conformar una mayoría opositora en la Cámara de Diputados.

Varios señores **DIPUTADOS**.- ¡Que hable del Reglamento!

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Diputado Núñez, le reitero la petición de que se refiera a la materia en discusión.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, por su intermedio le digo al diputado que está interrumpiendo que tengo el derecho de exponer el punto de vista que me parezca pertinente. Él no tiene el derecho de impedirme expresar democráticamente mi opinión.

Para terminar, deseo expresar al diputado Ignacio Urrutia, quien intervino sobre la forma en que se visten los diputados y diputadas en la Cámara, que, lamentablemente, en Chile hay muchos ladrones de cuello y corbata, y que la forma en que venga vestido un diputado no tiene que ver con la ética. Y le pongo un ejemplo: Julio Ponce Lerou, de Soquimich.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, entiendo que esta Corporación, que termina su mandato el 11 de marzo, haga los ajustes necesarios para adaptar el funcionamiento de la Cámara de Diputados a la nueva realidad de 155 escaños y a la lógica de representación proporcional.

Pero me da vértigo -lo confieso- la integralidad de las reformas planteadas aquí, en las pos-trimerías del actual mandato.

Más de la mitad de quienes van a votar este Reglamento no integrarán la Cámara de Diputados durante el próximo período legislativo. Por lo tanto, me parece de toda lógica que las modificaciones relevantes que tengan que ver con el funcionamiento las hagan quienes van a sufrirlas, es decir, los 155 parlamentarios que se van a sentar acá el 11 de marzo próximo.

Por eso, tiendo a coincidir con lo que dijo el diputado Leopoldo Pérez: limitemos los ajustes a aquello que tenga que ver con el número de parlamentarios y la lógica, pero no hagamos una reforma integral, porque, a mi juicio, eso debe hacerlo el nuevo Parlamento. Debemos tener en cuenta que más de 80 de los 155 nuevos integrantes de la Cámara no están hoy para votar el Reglamento que los va a regir.

(Aplausos)

Esa es mi primera observación.

Por otra parte, no entiendo algunas modificaciones que se plantean, por lo que espero que los miembros de la comisión de Constitución o que alguien me explique cómo puede ser que si hoy hay 120 diputados y 13 miembros por cada comisión, el día de mañana, que habrá 155 diputados, permanecerá incólume el número de integrantes de las comisiones. Es obvio que cada comisión es un subconjunto de los 120 diputados. Por lo tanto, los miembros de cada comisión debieran pasar de 13 a 15 diputados, de manera de que los nuevos diputados no pierdan la opción de entregar sus puntos de vista y de participación en las distintas dinámicas y debates que se dan en las diferentes comisiones.

Por último, quiero señalar que no entiendo para nada que el Reglamento establezca que, de los 120 diputados, son nueve los que se requieren para constituir un Comité Parlamentario...

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- ¡Son siete diputados, su señoría!

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, leí el Reglamento y dice que son nueve diputados.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- La Mesa reitera que son siete diputados.

El señor **AUTH**.- La propuesta es que sean siete diputados.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- No, señor diputado.
Son siete diputados hoy.

El señor **AUTH**.- Me parecía que el Reglamento decía nueve diputados, pero da lo mismo.

Lo que no se entiende es que, si se requiere de siete diputados para constituir un Comité para un total de 120 diputados, se mantenga ese mismo número para un total de 155 diputados. La lógica es que sea una porción igualmente representativa del conjunto de los 155 diputados, de manera que es obvio que la operatividad se verá alterada por la multiplicación de los Comités.

Reitero que hay proposiciones de modificación del Reglamento que no entiendo, que me parecen completamente fuera de todo criterio.

Por ejemplo, aumentan a 29 los días hábiles en que un diputado puede pedir permiso sin goce de sueldo. Es decir, un diputado podría faltar a la Cámara durante 29 días sin goce de sueldo. ¿Saben cuántos días de sesiones hay en el año? ¡110! Es decir, vamos a permitir que un diputado falte al 38 por ciento de las sesiones de un año legislativo, lo que me parece un completo exceso, porque es obvio que los permisos se piden para los días de sesiones.

En consecuencia, en lugar de reducir los días de permiso -es evidente que la primera función, tarea y misión que tiene un parlamentario electo es la de venir a todas y a cada una de las sesiones legislativas, ya que para eso nos eligieron-, se aumentó la posibilidad de faltar, aunque sea sin goce de sueldo, lo que me parece un escándalo. Lo digo con todas sus letras.

También me parece una omisión importante que no se haya extendido a las sesiones de comisiones otra disposición que felizmente existe desde hace un par de años: la multa por inasistencia a las sesiones de Sala. Seamos francos: hay muchos diputados que se inscriben para participar en una comisión y prácticamente nunca asisten a ella. Puedo dar fe de aquello a partir de lo que he observado en las comisiones en las que he sido integrante.

A lo anterior se debe agregar a aquellos diputados que ingresan al inicio de la sesión para firmar y quedar presentes, pero que luego no participan. Mi colega Ortiz también puede dar fe de esa práctica, a partir de lo que hemos visto durante todos los años en que hemos participado en la Comisión de Hacienda, instancia en la cual, por lo demás, se toman importantes decisiones. Sin embargo, parece que hay diputados a los que solo les bastara con exhibir la “charretera” simbólica de miembro de una comisión, pero sin hacer la pega ni cumplir con la responsabilidad asociada a ella.

Si vamos a adaptar el Parlamento a la lógica de la representación proporcional, hagámoslo. Por lo tanto, suscribo completamente -incluso, profundizaría en esa tendencia- la idea de que todos los sectores significativos que estén representados en el Parlamento estén también representados, por Reglamento, en la Mesa de la Cámara de Diputados, y que la conformación de nuestras autoridades no responda más a la lógica binominal de que quien gana por un voto se lleva todo.

Para efectos del trabajo legislativo y político, es positivo que todos estén representados de acuerdo con la fuerza y adhesión que consiguieron en la ciudadanía, lo que establecería por Reglamento, y no por la voluntad de cada una de las partes.

Preparé un conjunto de indicaciones, porque creo sinceramente -vuelvo a mi planteamiento inicial- que es inadecuado que hagamos tantas transformaciones al Reglamento en las postrimerías de nuestro mandato, en circunstancias de que en un par de meses más se sentarán más de ochenta nuevos parlamentarios electos, los que deberían tener derecho a definir cuáles serán las reglas que los rijan.

En consecuencia, sugiero que definamos lo estrictamente necesario para el funcionamiento inicial de la Cámara de Diputados y que dejemos que el resto de los temas lo discutan los 155 diputados que la integrarán.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, tal como lo han señalado los miembros de la subcomisión creada para tal efecto, esta propuesta de reforma al Reglamento ha sido trabajada y discutida durante largo tiempo. Sin embargo, me llama la atención el argumento del diputado que me antecedió en el uso de la palabra, que creo profundamente equivocado, porque con el criterio de que solo pueden hacer transformaciones al Reglamento los parlamentarios que lleguen, eso significaría que, al haber un gobierno electo nuevo, la actual Presidenta de la República no podría hacer nada más y debiera cerrar su proceso legislativo. Eso es absurdo.

Como lo señaló la diputada Claudia Nogueira, el Estado es un continuo. Por lo tanto, lo que se debe hacer es seguir con el trabajo que permita perfeccionar las disposiciones que regulan la actividad interna de esta Cámara. Por cierto, algunas normas no podrán contar con mi aprobación, pero eso no significa que no puedan ser propuestas, que no puedan ser trabajadas y, eventualmente, aprobadas.

En ese sentido, creo que el diputado Auth comete un error de entrada en su argumentación. Creo que toda la estructura de su planteamiento se cae por una cuestión elemental: el Estado no puede dejar de funcionar. Los órganos que componen el Estado necesariamente deben seguir trabajando.

En ese sentido, muchas de las disposiciones que mencionó el diputado informante tienen lógica. Sin embargo, hay otras que son discutibles. Sin perjuicio de ello, hay que valorar objetivamente el trabajo que esta subcomisión ha realizado durante más de un año, de acuerdo con lo informado.

Por lo tanto, me parece que lo importante es que primero nos formemos una opinión y luego realicemos las propuestas que estimemos pertinentes. Sin perjuicio de lo anterior, de ninguna manera podemos abdicar de seguir haciendo las propuestas que consideremos conveniente para un mejor funcionamiento y una mejor regulación de las funciones de la Corporación, que es uno de los Poderes del Estado.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Christian Urizar.

El señor **URÍZAR**.- Señor Presidente, en la bancada del Partido Socialista discutimos largamente sobre este tema, y concordamos en la importancia de contar con un nuevo Reglamento.

Cuando se discutió la reforma para establecer un sistema proporcional, fuimos los primeros en manifestarnos de acuerdo en cambiar el sistema binominal, a fin de que se pudieran integrar otros actores, otras fuerzas políticas al Congreso Nacional, incluso en desmedro de nosotros mismos, puesto que, eventualmente, podrían haber sido afectadas algunas de nuestras candidaturas. Pero apoyamos esa idea porque consideramos que es una forma de fortalecer nuestra democracia.

El Partido Socialista siempre se manifestó de acuerdo con integrar a la mayor cantidad de fuerzas políticas a este hemicycle. En esa misma línea, creemos que la conformación de las comisiones debe dar cuenta de esa diversidad de actores.

Sin desmedro de esa opción, hay acuerdos que apoyamos y que nos dejan conformes, como la elección de la Mesa en lista, de manera que represente a las fuerzas mayoritarias en esta Corporación.

Lo mismo opinamos respecto de las inasistencias, inhabilidades, sanciones y demás propuestas relativas al funcionamiento de las comisiones y de cómo los diputados y diputadas debieran pronunciarse.

También apoyamos la alternativa de la firma electrónica de los proyectos y una serie de otras propuestas que se incluyen en este proyecto de modificación al Reglamento.

Sin embargo, creemos que es el nuevo Congreso Nacional el que deberá discutir y aprobar, en lo que considere apropiado, esas modificaciones. En mi caso, a partir de marzo ya no estaré aquí, y me parece impropio que quienes no vamos a ser parte del nuevo Congreso Nacional discutamos algo tan de fondo como es el funcionamiento de esta institución en los próximos años.

En consecuencia, estimo que deberíamos darle una vuelta más a esta discusión tan importante.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, concuerdo totalmente con lo planteado por Christian Urizar y otros diputados, en el sentido de que el Congreso Nacional es un continuo y que, por tanto, debemos votar las modificaciones al Reglamento.

Eso sí, me llama la atención que no haya ninguna modificación respecto de la asistencia a la Sala. Aquí se puede llegar a las 10.30 horas, a la hora de inicio de la sesión, o llegar a las 13.30 horas, cuando empieza Incidentes, porque da exactamente lo mismo, puesto que se reconoce la misma asistencia en ambos casos.

Lo mismo pasa en comisiones: se puede llegar a la hora citada o una hora y media después y se considera que la asistencia es la misma, tanto la del que llego a la hora como la del que llegó atrasado.

Me parece que se debería incluir alguna modificación respecto de ese punto, de modo que cuando algún diputado no llegue a la hora, especialmente al inicio de la sesión de Sala, se le considere ausente.

No podemos aceptar que haya parlamentarios que figuren con un ciento por ciento de asistencia cuando la realidad es que constantemente llegan alrededor del mediodía, incluso solo para participar en Incidentes.

Esa es una situación que se debe regular, porque es una necesidad hacerlo, más aún dado que a partir de marzo serán 155 los integrantes de esta Corporación, lo que será relevante al momento de contabilizarse la asistencia para determinar si hay *quorum* para dar inicio a la sesión.

En mi opinión, la asistencia debería considerarse desde el momento en que comienza la sesión, cuestión que se puede controlar fácilmente, porque cada parlamentario enciende su computador a esa hora. Por lo tanto, debería estar registrada la hora en que inicia su labor en la Sala.

No puede dar lo mismo llegar a la hora que llegar al final de la sesión, señor Presidente.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado José Antonio Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, respaldo las palabras de los diputados Pepe Auth y Christian Urizar y llamo al resto de los parlamentarios, como Sergio Ojeda, quien tampoco fue reelegido, a que asuman esa misma postura, especialmente respecto de proyectos más trascendentes que este.

Es cierto que el diputado Sergio Ojeda preside la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, pero dejará de ser parlamentario a partir del 11 de marzo. Atendido el razonamiento planteado por los diputados Auth y Urizar, el diputado Ojeda no debería estar legislando respecto de algo tan fundamental como es la identidad de género.

Es más, le quiero decir a todos los osorninos que este diputado, que no fue reelecto, podría cambiarles el destino a todas las personas de su zona. Quiero que lo sepan.

Asimismo, el diputado Roberto Poblete, quien tampoco fue reelecto y también participa en la Comisión de Derechos Humanos, continúa legislando sin que lo haya reelecto la ciudadanía, tal como ocurre con el diputado Felipe Letelier.

Por lo tanto, tal como planteaban los diputados Auth y Urizar, ellos no deberían seguir legislando.

Por su intermedio, señor Presidente, le mando este recado al diputado Ojeda, quien sigue legislando en la Comisión de Derechos Humanos como si tuviera todo el derecho a hacerlo, como si la gente lo hubiese reelegido.

Estos diputados perdieron porque la gente quiere algo distinto. No obstante, se sientan acá como si nada hubiese pasado. Eso es inaceptable. Por lo tanto, lo que dicen los diputados Auth y Urizar respecto de la necesidad de que haya un cambio, es fundamental, porque debe haberlo y porque no es aceptable que, una vez electo un nuevo gobierno y un nuevo parlamento, pasen tres meses y quienes se van sigan legislando como si nada hubiese pasado.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Le llamo la atención, diputado Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Por lo tanto, le pido a estos parlamentarios que respecto de los proyectos de ley que vienen también se abstengan de votar, porque no corresponde que cambien la situación de todos los chilenos en aspectos bastante más gravitantes que el Reglamento de la Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, es importante que el diputado José Antonio Kast entienda que terminar un trámite legislativo es completamente distinto a iniciar uno en momentos en que está terminando un período.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Señores diputados, evitemos el diálogo.

La discusión de las modificaciones al Reglamento de la Cámara de Diputados es de suma importancia.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, le pido que los diputados pidan la palabra como corresponde, incluso el diputado Auth.

El señor **POBLETE**.- Señor Presidente, fui interpelado por el diputado José Antonio Kast, por lo que me gustaría responderle.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Felipe Kast.

El señor **KAST** (don Felipe).- Señor Presidente, valoro que estemos a favor de aprobar un nuevo Reglamento de la Cámara de Diputados y, en ese sentido, espero que aprovechemos esta oportunidad para enfrentar los temas de fondo.

Hay una serie de modificaciones que me parecen de suma importancia. De hecho, he presentado dos indicaciones que serán analizadas por la comisión.

Sin embargo, en la Cámara de Diputados tenemos un sistema que muchas veces cae en la hipocresía, porque aplicamos una serie de rituales que sabemos que no sirven para nada, que son un *show* para la galería, como la tramitación de los proyectos de acuerdo. A través de ellos se puede pedir a la Presidenta de la República que el Transantiago sea gratuito, y se publica que la Cámara de Diputados aprobó la petición de que el Transantiago sea gratuito, aunque en el fondo sea una gran mentira.

Por lo tanto, espero que se avance en este debate, más allá de si lo vota esta Cámara o la siguiente, porque efectivamente necesitamos una Cámara de Diputados más moderna.

¡Para qué hablar de lo que ocurre en la Sala!

Me encantaría que la Sala sesionara con todos sus integrantes, que lo hiciera en forma más ejecutiva y no como desgraciadamente ocurre en la actualidad, ya que muchas veces se dan debates largos, estériles y poco sinceros.

A modo de ejemplo, podríamos tener reuniones en la mañana, en las que cada comité o bancada elija quién expondrá el punto más relevante, de forma que podamos escucharnos todos, para después proceder a votar.

Sin embargo, si alguien siente que tiene el derecho de hablar sobre todos los temas, también se le puede dar ese espacio para que lleve a cabo su discurso y se haga un video que luego esté disponible para todo el que lo quiera ver y escuchar.

Lamentablemente, tenemos mucho por modernizar y, por lo mismo, valoro este esfuerzo. Espero que podamos avanzar, independientemente de que sea hoy o mañana, para no continuar anclados en muchos rituales que son simplemente una gran mentira respecto de cómo se hace política, a la antigua, lo que es necesario cambiar.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en general el proyecto de acuerdo que reforma el Reglamento de la Cámara de Diputados, con el fin de adecuarlo al aumento del número de diputados y al cambio del sistema electoral establecido en la ley N° 20.840, y de introducirle modificaciones en otras materias.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Tuma Zedan, Joaquín; Turre Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Hasbún Selume, Gustavo; Poblete Zapata, Roberto; Rivas Sánchez, Gaspar; Schilling Rodríguez, Marcelo; Urizar Muñoz, Christian.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- El proyecto pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para su análisis en particular.

RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN AL DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 8924-07).

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en moción, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género.

En conformidad con los acuerdos parlamentarios adoptados el martes 9 de enero pasado, el plazo para renovar indicaciones, para reclamar sobre inadmisibilidades y para solicitar votación separada vencerá al inicio del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 23 de enero de 2018, día en que se votará el proyecto.

Diputado informante de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios es el señor Sergio Ojeda.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 36ª de la presente legislatura, en 20 de junio 2017. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, sesión 114ª de la presente legislatura, en 17 de enero de 2017. Documentos de la Cuenta N° 12.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado informante.

-Aplausos.

-El diputado señor José Antonio Kast comienza a grabar con su celular al diputado señor Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA** (de pie).- Los aplausos lo dicen todo, diputado Kast. ¡No hay nada que agregar!

Por lo demás, tengo una asistencia del ciento por ciento en el Congreso Nacional, que he destinado a cumplir con mis obligaciones legislativas, las que seguiré desempeñando hasta el último día de mi mandato.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Diputado señor Ojeda, le pido que, por favor, se refiera al informe de la comisión.

El señor **OJEDA** (de pie).- Me gustaría saber cuál es el porcentaje de asistencia del diputado Kast. ¡Qué diferencia!

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- ¡Llamo al orden al diputado señor José Antonio Kast!

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- La Mesa amonesta al diputado señor José Antonio Kast y lo pasa a la Comisión de Ética.

Para plantear un asunto reglamentario, tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, pido que suspenda la sesión por un minuto para que terminemos con este espectáculo y para que el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios nos dé a conocer el informe de dicha comisión.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Diputado señor José Antonio Kast, le pido con mucho respeto que regrese a su asiento para seguir con la sesión.

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **OJEDA** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, paso a informar sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en una moción de los senadores Lily Pérez, Ricardo Lagos y Juan Pablo Letelier, y de los entonces senadores Ximena Rincón y Camilo Escalona, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género.

Es importante considerar un par de antecedentes respecto de la tramitación del proyecto de ley.

En efecto, en mayo de 2013 los senadores nombrados presentaron una moción, que posteriormente fue patrocinada por el Ejecutivo, con el objeto de reconocer y dar protección al derecho a la identidad de género de las personas.

Este proyecto, emblemático para un sector de la población de nuestro país que se ha considerado postergado y discriminado, debió sortear una dura lucha en el Senado para ser despachado en su primer trámite constitucional.

El proyecto de ley fue aprobado por el Senado el 14 de junio de 2017, después de prácticamente cuatro años de tramitación, y recién el 20 de junio de 2017 se dio cuenta de la iniciativa en la Cámara de Diputados, que se derivó a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios para su tramitación.

Esta comisión le asignó la necesaria urgencia al proyecto, no obstante que en el mismo periodo debió abocarse al despacho de otras iniciativas.

En síntesis, la Comisión de Derechos Humanos lo aprobó en general y en particular en siete meses, y recibió en audiencias públicas a todas las organizaciones y personas que solicitaron ser escuchadas, lo que le permitió introducir una serie de modificaciones al texto aprobado por el Senado, a las cuales me referiré más adelante.

Los autores de la iniciativa expresan que el propósito fundamental que se persigue es terminar con las situaciones de discriminación y de exclusión que afectan a muchas personas en Chile por la imposibilidad de manifestarse abiertamente y vivir conforme con su identidad de género en los casos en que existe una incongruencia entre el sexo asignado registralmente, el nombre y la apariencia y vivencia personal del cuerpo.

En palabras de sus autores, el objeto del proyecto es “establecer una regulación eficaz y adecuada, en conformidad con las disposiciones constitucionales e internacionales en materia de igualdad, no discriminación, derecho a la identidad y protección en general de la dignidad humana, y los derechos y libertades fundamentales, para acceder al cambio de la inscripción relativa al sexo y

nombre de una persona en el Registro Civil e Identificación, cuando dicha inscripción no se corresponde o no es congruente con la verdadera identidad de género del o la solicitante".

Para estos efectos, se establece una regulación adecuada que permita a toda persona obtener por una sola vez la rectificación del sexo y nombre con que aparezca individualizada en su partida de nacimiento u otros instrumentos, cuando no coincidan con su identidad de género.

El proyecto aprobado por el Senado, que consta de 13 artículos permanentes y dos disposiciones transitorias, aborda una definición de identidad de género, protección como derecho a la identidad de género, un procedimiento administrativo para cambio de nombre y sexo registral para personas adultas, procedimiento judicial para cambio de nombre y sexo registral para personas adultas casadas, y término del matrimonio por cambio de sexo registral.

Se dispone que lo anterior no necesariamente podrá significar modificación en la apariencia corporal, que toda persona tiene derecho al reconocimiento y protección de lo que esta ley denomina "identidad de género", al libre desarrollo de su persona, a ser tratada en conformidad con su identidad de género, y que toda norma o procedimiento, administrativo o judicial, deberá respetar el derecho a la identidad de género y que el ejercicio del derecho se traduce básicamente en la obtención de la rectificación del sexo y nombre con que se encuentren registradas en la partida de nacimiento.

Asimismo, dispone que las personas mayores de edad, sin perjuicio del derecho a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, podrán acceder a intervenciones quirúrgicas o tratamientos para adecuar su cuerpo a su identidad de género, sin necesidad de autorización alguna.

En el proyecto del Senado se establece asimismo el órgano competente para conocer la solicitud de rectificación de sexo y nombre, sea vía administrativa o judicial, y que el Servicio de Registro Civil e Identificación deberá realizar los actos necesarios para emitir nuevos documentos.

Además, existe la obligación de informar de la rectificación a instituciones, entre otras, al Servel, al Servicio de Impuestos Internos, a la Tesorería General de la República, a la Policía de Investigaciones, a Carabineros, a Gendarmería, a Superintendencias de Salud y de Pensiones, a Fonasa, etcétera.

Otra cuestión importante se refiere a que los efectos jurídicos de la rectificación serán oponibles a terceros desde que se efectúe la rectificación de la inscripción, y que esta no alterará los derechos y obligaciones patrimoniales de las personas, que existan con anterioridad a la rectificación, y las relaciones propias del derecho de familia. Como consecuencia de ello, se sanciona la utilización fraudulenta de los antiguos o nuevos nombres.

Por último, el proyecto establece la obligación de trato digno, respetuoso y no discriminatorio a personas en razón de su identidad de género, y la reserva del procedimiento administrativo o judicial.

Lo anterior es una síntesis muy apretada del proyecto despachado por el Senado.

A continuación, señalaré de qué forma nuestra comisión enriqueció esta iniciativa.

Entre las adiciones y enmiendas que la comisión aprobó en la discusión particular, merecen destacarse las siguientes:

Establece que el derecho a la identidad de género consiste en la facultad de toda persona cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral, de solicitar la rectificación de estos. Para efectos de esta futura ley, se entenderá por identidad de género la convicción personal e interna de ser hombre o mujer, tal como la persona se percibe a sí misma, la cual puede corresponder o no con el sexo y el nombre verificados en el acta de inscripción

del nacimiento. Además, se dispone que lo anterior podrá o no involucrar la modificación de la apariencia o de la función corporal, a través de tratamientos médicos, quirúrgicos u otros análogos, siempre que sea libremente escogida.

Establece las llamadas garantías derivadas del derecho a la identidad de género, por las cuales, en síntesis, toda persona tiene derecho al reconocimiento y a la protección de lo que esta ley denomina identidad y expresión de género; al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad y expresión de género, permitiendo su mayor realización espiritual y material posible: a ser reconocida e identificada conforme a su identidad y expresión de género en los instrumentos públicos y privados que acrediten su identidad respecto del nombre y sexo, y que ninguna norma o procedimiento podrá limitar, restringir, excluir, suprimir o imponer otros requisitos que los contemplados por esta futura ley para el ejercicio de este derecho.

Se ha introducido el nuevo artículo 2° bis, que establece que el derecho a la identidad de género reconoce, entre otros, el principio de la no patologización para que las personas no sean tratadas como enfermas, ni se considere la diferencia entre el sexo biológico y la identidad de género como una patología; el principio de la no discriminación arbitraria. Los órganos del Estado garantizarán que, en el ejercicio del derecho a la identidad de género, ninguna persona sea afectada por distinciones, exclusiones o restricciones que carezcan de justificación razonable. Además, garantizarán el principio de la confidencialidad para resguardar el carácter reservado de los antecedentes considerados como datos sensibles; el principio de la dignidad en el trato, para que se respete la dignidad intrínseca de las personas; el principio del interés superior del niño, que garantiza a todos los niños, niñas y adolescentes la máxima satisfacción en el ejercicio y goce pleno y efectivo de sus derechos y garantías; el principio de la autonomía progresiva, que hace posible que todo niño, niña o adolescente podrá ejercer sus derechos por sí mismo en consonancia con la evolución de sus facultades, su edad y madurez. Asimismo, se establece que el padre, madre, representante legal o quien tenga legalmente el cuidado personal del niño, niña o adolescente, deberá prestarle orientación y dirección en el ejercicio de los derechos que contempla esta ley en proyecto.

En el artículo 4° del proyecto se establece el procedimiento de rectificación de sexo y nombre registral, y se determina que será competente, por regla general, para conocer de la solicitud de rectificación de sexo y nombre, el Servicio de Registro Civil e Identificación. La solicitud podrá ser presentada en cualquier oficina del servicio sin importar cuál sea el domicilio del solicitante. En el caso de que el solicitante mantenga vínculo matrimonial no disuelto o se trate de un niño, niña o adolescente, será competente para conocer de la solicitud el tribunal con competencia en materias de familia correspondiente al domicilio de su cónyuge o al domicilio del solicitante.

Por su parte, las personas extranjeras con permanencia definitiva en Chile solo podrán rectificar su sexo y nombre para efectos de la emisión de sus documentos chilenos.

En el artículo 6° se establece que toda persona mayor de edad que no tenga vínculo matrimonial vigente podrá obtener en cualquier oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación la rectificación de su partida de nacimiento por motivo de su identidad de género, es decir, podrá rectificar el sexo, nombre y las imágenes con que estuviere identificada en los documentos en poder de dicho servicio, cualquiera que sea el soporte en que estos se conserven.

Asimismo, se legisla respecto de la solicitud de rectificación de sexo y nombre registral efectuada por una persona mayor de edad con vínculo matrimonial no disuelto, que deberá ventilarse ante el juez con competencia en materias de familia correspondiente al domicilio del cónyuge o del solicitante. En este caso, el juez ordenará notificar al cónyuge del solici-

tante, dándole a conocer su existencia y citándole a una audiencia especial donde será oído u oída, en la cual se podrá solicitar que se declare la terminación del matrimonio, y se podrá demandar compensación económica en los términos previstos en la Ley de Matrimonio Civil.

Materia muy importante es la relativa a la solicitud de rectificación de sexo y nombre registral de las personas menores de 18 años, que también se presentará ante el tribunal con competencia en materia de familia. La solicitud deberá ser presentada por el padre y por la madre conjuntamente, a menos que uno de los dos no fuere habido o que, a juicio del tribunal, fuese improcedente, caso en el cual bastará la presentación por parte de uno, su representante legal o por quien lo tenga legalmente bajo su cuidado personal. La solicitud deberá ser fundada y se establece en forma minuciosa el procedimiento que se aplicará al respecto. Ciertamente, fue la decisión que motivó mayor discusión, pero finalmente los diversos sectores estuvieron de acuerdo en el texto aprobado.

Más adelante, el proyecto propuesto se refiere a la orden del tribunal para efectuar la rectificación de la partida de nacimiento y de los documentos de identificación en razón de la identidad de género y sus efectos; la emisión de nuevos documentos y de su información a un gran número de entidades públicas o privadas, de conformidad con la Ley sobre Protección de la Vida Privada.

Para efectos jurídicos, la rectificación del sexo y nombre que serán oponibles a terceros desde el momento en que se extienda la inscripción rectificada, no alterará la titularidad de los derechos y obligaciones patrimoniales que pudieran corresponder a la persona con anterioridad a la inscripción del cambio, y tampoco afectará las provenientes de las relaciones propias del derecho de familia en todos sus órdenes y grados, las que se mantendrán inmodificables.

Asimismo, el proyecto reafirma la prohibición de discriminar, la reserva del procedimiento y de la confidencialidad de los documentos rectificados respecto de terceros del procedimiento seguido ante la autoridad administrativa como ante los tribunales con competencia en materias de familia.

Debo enfatizar que la discusión en el seno de nuestra comisión se realizó con absoluto respeto y comprensión con todos los sectores que concurrieron a entregar su opinión, y de parte de los miembros de la comisión existió una real apertura para analizar una materia que aún es controversial en la comunidad chilena, pero que como representantes de la soberanía popular estamos obligados a analizar con la máxima apertura y dedicación.

Precisamente esa actitud hizo posible que este proyecto fuera despachado en un límite razonable de tiempo, que siempre es limitado, pero no es aceptable eternizar las discusiones en una cámara, sin respeto por las urgencias, y obligar a la cámara revisora, como ha sucedido en este caso, a asumir la responsabilidad frente a la comunidad y a que se le limite el tiempo que destinará al estudio del proyecto. Aunque esta es una película repetida incesantemente, abrigamos la esperanza de que algún día esta cámara reciba el respeto que merece.

Por lo expuesto, sometemos a la consideración de la Sala el presente proyecto despachado por la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Ha concluido el Orden del Día.
La discusión del proyecto queda pendiente para la próxima sesión ordinaria.
Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.33 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.